ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EL CUMPLIMIENTO CORRECTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LAS MICRO EMPRESAS TEXTILES DEL EMPORIO COMERCIAL GAMARRA

Línea de investigación:

Herramientas informáticas para una gestión empresarial eficiente y transparente

Tesis para optar el grado académico de maestro en Tributación

Autor:

Porlles Laura, Tony Georges

Asesor:

Hernández Celis, Domingo

(ORCID: 0000-0002-9759-4436)

Jurado:

Bedón Soria, Ysabel Teófila

Díaz Dumont, Jorge Rafael

Ambrosio Reyes, Jorge Luis

Lima - Perú

2021

Referencia:

Porlles, T. (2021). *Planeamiento tributario para el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las micro empresas textiles del Emporio Comercial Gamarra* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV. http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/5258

Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada (CC BY-NC-ND)

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede generar obras derivadas ni se puede utilizar comercialmente.

http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/

Universidad Nacional Federico Villarreal

Vicerrectorado de INVESTIGACIÓN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EL CUMPLIMIENTO CORRECTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LAS MICRO EMPRESAS TEXTILES DEL EMPORIO COMERCIAL GAMARRA

Línea de investigación:

Herramientas informáticas para una gestión empresarial eficiente y transparente

Tesis para optar el grado académico de

Maestro en Tributación

AUTOR:

Porlles Laura, Tony Georges

ASESOR:

Hernández Celis, Domingo

JURADO:

Bedón Soria, Ysabel Teófila

Díaz Dumont, Jorge Rafael

Ambrosio Reyes, Jorge Luis

Lima - Perú

2021

Dedicatoria

A mis padres, hermanos y esposa

Por el apoyo constante.

Agradecimientos

Expreso mi agradecimiento a Dios y a todas las personas

la cual me ha brindado el apoyo para poder realizar

esta investigación

También un agradecimiento especial para mi asesor:

Dr. Domingo Hernández Celis

Por las recomendaciones recibidas para la mejora de este trabajo.

Muchas gracias a todos.

Índice

Dedicatoria II

Agradecimientos III

Índice… IV

Resumen XIII

Abstract XIV

I. Introducción 1

1.1. Planteamiento del problema 2

1.2. Descripción del problema 4

1.3. Formulación del problema 5

1.3.1. Problema general *5*

1.3.2. Problemas específicos *5*

1.4. Antecedentes 6

1.4.1. Antecedentes internacionales 6

1.4.2. Antecedentes nacionales 10

1.5. Justificación de la investigación 14

1.5.1. Justificación metodologica 15

1.5.2. Justificación práctica 15

1.5.3. Justificación teórica 15

1.6. Limitaciones de la investigación 15

1.7. Objetivos 15

1.7.1. Objetivo general 15

1.7.2. Objetivos específicos 16

1.8. Hipótesis 17

1.8.1. Hipótesis general 17

1.8.2. Hipótesis específicos 17

II. Marco teórico 18

2.1. Marco conceptual 18

2.1.1. Planeamiento tributario 18

2.1.2. Cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales 25

2.1.3. Micro empresas textiles del emporio comercial de gamarra 27

III. Método 28

3.1. Tipo de Investigación 28

3.2. Población y Muestra 28

3.3. Operacionalizacion de Variables 30

3.4. Instrumentos 31

3.4.1. Técnicas de Recolección de Datos 31

3.4.2. Instrumentos de Recolección de Datos 31

3.5. Procedimientos 32

3.5.1. Técnicas de Procesamiento de Datos 32

3.6. Análisis de Datos 33

3.7. Consideraciones Éticas 34

IV. Resultados 35

4.1. Análisis e Interpretación de los Resultados 35

4.2. Contrastación de Hipótesis 58

V. Discusión de Resultados 61

VI. Conclusiones 63

VII. Recomendaciones 65

VIII. Referencias 66

IX. Anexos 74

Índice de Tablas

Tabla 1. *Variables y dimensiones de la investigación.* 30

Tabla 2. *El planeamiento tributario es la previsión de las obligaciones tributarias fiscales* .35

Tabla 3. *Es necesario tener conciencia tributaria para asegurar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales* 36

Tabla 4. *El principio de economía de opción facilita llevar a cabo el planeamiento tributario*……..37

Tabla 5. *El presupuesto de los tributos comprende al impuesto general a las ventas, impuesto a la renta de tercera categoría y otros impuestos* 38

Tabla 6. *El presupuesto de los tributos comprende a las contribuciones al seguro social de salud, seguro complementario de trabajo de riesgo, SENATI y otras.*.....39

Tabla 7. *El presupuesto de los tributos comprende las tasas a cargo de las micro empresas*……40

Tabla 8. *El presupuesto de las contingencias comprende el interés moratorio de los tributos, las multas, el interés moratorio de dichas multas y otras.* 41

Tabla 9. *El presupuesto de otras cargas relacionadas comprende los costos relacionados con el cumplimiento de los tributos de las empresas* 42

Tabla 10. *El presupuesto de otras cargas relacionadas comprende los gastos relacionados con el cumplimiento de los tributos*.....43

Tabla 11. *El presupuesto de otras cargas relacionadas comprende los costos ocultos en lo tributario*……..44

Tabla 12. *El presupuesto de otras cargas relacionadas comprende las costas y gastos judiciales relacionados con los tributos* 45

Tabla 13. *El planeamiento tributario puede contener fraccionamiento y aplazamientos de tributos, multas e intereses* 46

Tabla 14. *El cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales consiste en declarar y pagar lo que corresponda en el marco de las leyes y reglamentos tributarios* 47

Tabla 15. *La informalidad tributaria es el conjunto de actividades que llevan a cabo las personas y que no permite ampliar la base tributaria*.....48

Tabla 16. *La informalidad tributaria debería ser desterrada para facilitar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales* 49

Tabla 17. *La reducción de la informalidad tributaria depende de las políticas del estado y puede concretarse con conciencia tributaria* 50

Tabla 18. *La reducción de la conducta evasiva es responsabilidad de todas las micro empresas textiles del emporio comercial Gamarra* 51

Tabla 19. *La conducta evasiva es la forma inadecuada cómo se comportan determinadas personas frente al cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales* 52

Tabla 20. *La conducta evasiva tiene que ser sancionada drásticamente con las penas establecidas en el ordenamiento legal del país* 53

Tabla 21. *La presión tributaria es un término económico referido al porcentaje de los ingresos por los tributos*.....54

Tabla 22. *Es deber de la Administración Tributaria incrementar la presión tributaria*.....55

Tabla 23. *La Administración Tributaria mediante la instrucción y educación tributaria puede elevar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales* 56

Tabla 24. *La Administración Tributaria mediante la cultura tributaria puede elevar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales* 57

Tabla 25. *Correlación entre las variables* 58

Tabla 26. *Resumen del modelo de la investigación* 59

Índice de Figuras

Figura 1. *El planeamiento tributario es la previsión de las obligaciones tributarias fiscales* 35

Figura 2. *Es necesario tener conciencia tributaria para asegurar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales* 36

Figura 3. *El principio de economía de opción facilita llevar a cabo el planeamiento tributario*……..37

Figura 4. *El presupuesto de los tributos comprende al impuesto general a las ventas, impuesto a la renta de tercera categoría y otros impuestos* 38

Figura 5. *El presupuesto de los tributos comprende a las contribuciones al seguro social de salud, seguro complementario de trabajo de riesgo, SENATI y otras*.....39

Figura 6. *El presupuesto de los tributos comprende las tasas a cargo de las micro empresas*.40

Figura 7. *El presupuesto de las contingencias comprende el interés moratorio de los tributos, las multas, el interés moratorio de dichas multas y otras* 41

Figura 8. *El presupuesto de otras cargas relacionadas comprende los costos relacionados con el cumplimiento de los tributos de las empresas* 42

Figura 9. *El presupuesto de otras cargas relacionadas comprende los gastos relacionados con el cumplimiento de los tributos*.....43

Figura 10. *El presupuesto de otras cargas relacionadas comprende los costos ocultos en lo tributario*……..44

Figura 11. *El presupuesto de otras cargas relacionadas comprende las costas y gastos judiciales relacionados con los tributos* 45

Figura 12. *El planeamiento tributario puede contener fraccionamiento y aplazamientos de tributos, multas e intereses* 46

Figura 13. *El cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales consiste en declarar y pagar lo que corresponda en el marco de las leyes y reglamentos tributarios* 47

Figura 14. *La informalidad tributaria es el conjunto de actividades que llevan a cabo las personas y que no permite ampliar la base tributaria*.....48

Figura 15. *La informalidad tributaria debería ser desterrada para facilitar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales* 49

Figura 16. *La reducción de la informalidad tributaria depende de las políticas del estado y puede concretarse con conciencia tributaria* 50

Figura 17. *La reducción de la conducta evasiva es responsabilidad de todas las micro empresas textiles del emporio comercial Gamarra* 51

Figura 18. *La conducta evasiva es la forma inadecuada cómo se comportan determinadas personas frente al cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales* 52

Figura 19. *La conducta evasiva tiene que ser sancionada drásticamente con las penas establecidas en el ordenamiento legal del país* 53

Figura 20. *La presión tributaria es un término económico referido al porcentaje de los ingresos por los tributos*.....54

Figura 21. *Es deber de la Administración Tributaria incrementar la presión tributaria* 55

Figura 22. *La Administración Tributaria mediante la instrucción y educación tributaria puede elevar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales* 56

Figura 23. *La Administración Tributaria mediante la cultura tributaria puede elevar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales* 57

Índice de Anexos

Anexo A. Matriz de Consistencia 744

Anexo B. Instrumento: Cuestionario de Encuesta 75

Anexo C. Validación del Instrumento por el Experto Académico Dr. Roberto Cumpen Vidaurre 80

Anexo C. Validación del Instrumento por el Experto Académico Dr. Domingo Hernández Celis 82

Anexo C. Validación del Instrumento por el Experto Académico Dr.William Enrique Cruz Gonzáles 84

Anexo D. Confiabilidad del Instrumento establecida por Experto 86

Anexo E. Definición de términos 88

Resumen

La tesis denominada: Planeamiento Tributario para el Cumplimiento Correcto de las Obligaciones Fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra; cuyo problema se ha identificado en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las micro empresas textiles del Emporio Comercial Gamarra. Esta problemática se expresa en la siguiente pregunta: ¿Como el planeamiento tributario incide en el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra? Ante la problemática se propone la solución a través de la formulación de la hipótesis: El planeamiento tributario incide en el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra. Este trabajo se ha orientado al siguiente objetivo: Determinar la incidencia del planeamiento tributario para el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra. El resultado más importante es que el 83% por ciento de los encuestados acepta que El planeamiento tributario suministra los elementos necesarios para el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales en las micro empresas textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Palabras clave**:** planeamiento tributario, cumplimiento correcto, obligaciones fiscales, micro empresas textiles, Emporio Comercial Gamarra.

Abstract

The thesis called: "Tax Planning for the Correct Compliance of the tax Obligations of The Micro Textile Companies of the Commercial Emporio Gamarra"; whose problem has been identified in the fulfillment of the fiscal obligations of the micro textile companies of the Gamarra Commercial Emporium. This problem is expressed in the following question: How does tax planning affect the correct fulfillment of the tax obligations of Micro Textile Companies in the Gamarra Commercial Emporium? Faced with the problem, the solution is proposed through the formulation of the hypothesis: The tax planning affects the correct fulfillment of the tax obligations of the Micro Textile Companies in the Gamarra Commercial Emporium. This work has been oriented to the following objective: To determine the incidence of tax planning for the correct fulfillment of the tax obligations of the Micro Textile Companies in the Gamarra Commercial Emporium. The most important result is that 83% percent of those surveyed accept that Tax planning provides the necessary elements for the correct fulfillment of tax obligations in the micro textile companies of the Gamarra Commercial Emporium.

***Keywords*:** tax planning, correct compliance, tax obligations, micro textile companies, Gamarra Commercial Emporium.

.

I. Introducción

La investigación se realizó bajo la problemática del incumplimiento de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra; lo que se concreta entre otros aspectos por el desinterés y/o desconocimiento del contribuyente, respecto al pago de obligaciones y cumplimiento de las normas tributarias de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

El problema se especifica desde el punto de vista fiscal en (i) no declarar dentro del plazo establecido. (ii) declarar montos no fidedignos (iii) no contar con libros contables (iv) estar ausente ante una auditoria y (v) no entregar comprobantes de pagos; por lo que, afecta directamente a las utilidades de las personas jurídicas y naturales que tienen un negocio, aseverándose el problema en las microempresas nacionales, quienes representan el 95% de los emprendimientos totales en el Perú, al aplicarles las multas establecidas por SUNAT que están en función a Unidades Impositivas Tributarias (UIT), del cual varía entre ½ UIT, 1 UIT y/o porcentaje de sus ingresos netos, más intereses moratorios acumulativos, a pesar de que el contribuyente tenga la opción de impugnar; siendo, una desventaja también para el Estado, debido a que la mayoría, después de esta experiencia, opten por la informalidad.

El planeamiento tributario es una metodología empleada por los profesionales contables y especializados en tributación a nivel internacional, porque permite aminorar costos y gastos en la organización, de manera multianual; así como, problemas legales con el ente regulador del Estado, el cual utiliza para inversiones públicas a beneficio de los ciudadanos.

Para ello, se propone inculcar el planeamiento tributario a las micro empresas textiles Gamarra al comienzo de sus actividades comerciales, como solución y medida preventiva para

evitar las multas asignadas por SUNAT y cumplan con el pago de sus tributos a cabalidad, para que no vean afectados sus ingresos y continuidad de sus operaciones cotidianas.

1.1. Planteamiento del problema

La problemática del incumplimiento de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra se plantea desde el enfoque deductivo, de lo general al particular tal como se muestra a continuación.

A nivel Internacional, en el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se manifiesta que: "En 2013 la política fiscal del Ecuador mantuvo su trayectoria expansiva, aunque a tasas menores que las verificadas en años anteriores. Entre enero y julio de 2013, el gasto total del gobierno central anotó un incremento del 14,2% respecto de igual período del año anterior. El gasto corriente aumentó un 16,5% en términos nominales, impulsado por alzas en el gasto de compras de bienes y servicios (26,3%), el pago de intereses (44,9%) y el pago de sueldos (8,5%). El gasto de capital aumentó un 11,2% en ese mismo período, si bien el aumento de la inversión fija fue mayor (21,4%). Por su parte, los ingresos disminuyeron un 1,9%, debido a la caída de los ingresos petroleros, que fue del 34,7%, ya que los ingresos no petroleros crecieron un 16,1%. Entre estos últimos, los ingresos tributarios se expandieron un 13,6% y los no tributarios, un 37,8%. Como consecuencia, en el período analizado el resultado del gobierno central exhibió un déficit, en contraste con el superávit registrado en igual período de 2012.

Por ello, las empresas del Ecuador tienen gran presión fiscal, ya que el Gobierno ha realizado permanentemente reformas con el propósito de mejorar la recaudación tributaria, aumentando la base imponible e incrementando las sanciones pecuniarias. La Normativa vigente exige que toda actividad económica sea regulada por los Organismos de Control, para diseñar un modelo de Planificación Tributaria, permitiendo utilizar una herramienta financiera

que tiene como objeto calcular el pago justo que el contribuyente debe realizar al Estado. Los resultados de la planificación tributaria no se verán de forma inmediata, se verán reflejados a mediano y largo plazo.

A nivel nacional, el problema de la formalidad tributaria en el Perú es un fenómeno muy álgido y vigente en nuestro contexto, puesto que como indica el INEI, la unidad productiva es considerada informal en tanto no esté registrada en la administración tributaria y por ende, esta resulta ser una de las fuente principales de evasión en nuestro país, generando por consiguiente un alto grado de evasión e incumplimiento de las obligaciones fiscales al respecto de principalmente las micro empresas, esto a pesar de que un negocio informal puede ser cliente del sistema financiero, del que se beneficia, pero no necesariamente rinden cuentas o retroalimentan.

La informalidad no permite desarrollar el sistema económico productivo en el Perú, puesto que no asegura tributos y tampoco cumplimento de obligaciones como empresa para con sus trabajadores.

León y Bautista (2019) indican que solo el 78% de los empresarios en Gamarra se han formalizado dejando un margen importante de empresarios que aún se encuentran sin formalizar sus negocios. Esto conlleva a considerar este problema como una problemática real e importante ya que el porcentaje de negocios informales es significativo y no favorece al Estado y de forma consecuente a los propios ciudadanos ya que el gobierno no podría ejercer sus funciones en relación a las obras públicas.

Además de esto también observa el autor que las empresas de Gamarra, solo el 65% declara sus ventas de forma real dejando un margen importante respecto a los que no lo hacen. Esto significa un problema grave dentro de este contexto ya que tratar de evadir los impuestos sobrevalorando ventas o haciendo compras subvaloradas se fomenta la informalidad esto

debido a un inadecuado planeamiento tributario que permita que las personas ejerzan sus funciones respecto a cumplir con sus obligaciones tributarias (León y Bautista, 2019).

1.2. Descripción del problema

Se ha establecido un alto incumplimiento de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial de Gamarra. Esto se relaciona con emisión y recepción de comprobantes de pago; autorizaciones y llevado de libros contables; formulación, presentación y pago de declaraciones mensuales y anuales de tributos, competencia desleal, entre otros. Al respecto de los tributos, está incluido en su mayoría el Impuesto General a Las Ventas y luego el Impuesto a La Renta. Sobre esto se han identificado los siguientes síntomas: En el año 2016, del 100% de las empresas textiles del Emporio Comercial de Gamarra que son contribuyentes de SUNAT; solo un 77% está formalizado según INEI (2016); de dicho porcentaje de contribuyentes, en promedio solo un 65% estaría declarando lo real y el resto declaran ventas falsas, realizan compras falsas, compran facturas para ganar crédito fiscal; sobrevaloran las compras; subvaloran sus ventas; no declaran y no pagan; no llevan libros contables; no cumplen las formalidades establecidas.

Las causas que se han identificado son las siguientes: Falta un programa intensivo para formar cultura tributaria en los ciudadanos en general y en particular las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra. Asimismo, se tiene la falta de políticas efectivas para combatir la informalidad; el alto costo de la formalización. También están las altas tasas de los tributos, siendo la del IGV una de las más altas del mundo, el cual representa una quinta parte del precio. En ese mismo sentido está la complejidad de las normas, que tienen sucesivas normas modificatorias lo que crea confusiones a las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

De continuar esta situación, se incrementarán los niveles de incumplimiento de las obligaciones de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra. Asimismo, se incrementaría la evasión de tributos; la informalidad de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra. Para la presente se considera que todo puede mejorar si se lleva a cabo un adecuado planeamiento tributario, que se convierta en el instrumento para el logro de las metas y objetivos; es decir que se deje de asumir costos tributarios que no corresponden y más bien aprovechar los beneficios tributarios que por ley le corresponde al sector y a cada empresa en particular. El planeamiento tributario permitirá prever anticipadamente los impuestos, contribuciones y tasas; así como las contingencias tributarias que permitan a las empresas desarrollar sus actividades sin mayores contratiempos.

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Problema General

¿Cómo el planeamiento tributario incide en el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?

1.3.2. Problemas Específicos

1) ¿De qué modo la conciencia tributaria ayuda en el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?
2) ¿De qué manera la economía de opción facilita el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?

3) ¿De qué modo los presupuestos tributarios proveen información para el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?

4) ¿Cómo la evaluación de los presupuestos tributarios suministra información para el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?

1.4. Antecedentes

1.4.1. Antecedentes Internacionales

Castro et. al. (2017) en Colombia presentaron una investigación titulada: "Planificación tributaria para obtención de beneficios para empresas que inviertan en saneamiento ambiental en sus procesos de producción caso compañía Todoeventos BTL SAS" cuyo objetivo es diseñar los procedimientos de planeación tributaria para la obtención de los beneficios tributarios en las empresas que inviertan en saneamiento ambiental en sus procesos de producción caso compañía Todo evento BTL SAS. Los resultados indican que los beneficios tributarios ambientales además de ser escasos no son tan convenientes para pequeñas empresas donde su Renta Líquida del año gravable respectivo sea inferior en comparación a la inversión realizada.

Yánez (2018) realizó una investigación en Ecuador titulada: "Planificación tributaria para empresas de lácteos. Caso distribuidor "TANILACT". La investigación busca determinar el pago justo que le corresponde a las personas por pago de tributos. Se utilizó la metodología de investigación bibliográfica. Los resultados indican que la Distribuidora Tanilact tiene varios procesos en relación a cumplir sus obligaciones, entre estos positivos, como la implementación de acciones lícitas y existen procesos negativos como el no brindar capacitaciones constantes

al personal contable para poder implementar una cultura tributaria, no poseer una estructura establecida del pago de impuestos, no cumplir con las fechas correctas para realizar el acatamiento de las obligaciones y finalmente el no tener un personal adecuado para que pueda manejar el aspecto tributario.

Garizabal et al. (2020) realizaron una investigación cuya finalidad fue proponer estrategias de planeación de tributos que aporte a optimizar el patrimonio de los contribuyentes. La metodología es documental, de tipo descriptivo y enfoque cualitativo. De la investigación se concluye que cuando se establezca la planeación se deben enfocar en analizar las normas fiscales que se encuentran actualizadas ya que esto permitirá que la empresa tenga un lineamiento legal. Esto permitirá que la empresa tenga una mayor rentabilidad para la empresa.

Nano (2019) realizó un estudio en Colombia tuvo como finalidad analizar y proponer una planificación tributaria de impuestos nacionales para la empresa agropecuaria *Cereales Docta* reduciendo el impacto mediante beneficios impositivos. Los resultados indican que se logró obtener un ahorro tributario de $2.801.277,70 en el impuesto a las ganancias, $1.961.560,80 en el impuesto a los débitos y créditos que se incluyen como pago a cuenta de ganancias, $43.413,66 en el impuesto a los combustibles también incluidos como pago a cuenta de ganancias y $2.139.852 en retenciones y percepciones de IVA e impuesto a los débitos y créditos en operaciones de canje. Arrojando un total de $5.421.129,70 incluyendo $480.000 de beneficios por la inversión productiva.

Riquelme (2019) realizó una investigación en Colombia que tuvo como objetivo el desarrollo de una apropiada planificación tributaria para una empresa. Los resultados nos permitieron verificar que acceder a la promoción industrial a través de un proyecto va permitir que la empresa acceda a beneficios impositivos. Esto permitió que se mejore la inversión y permita el crecimiento de la empresa. Los indicadores nos permitieron observar que acceder al

régimen de pymes logro que se disminuyan los costos relacionados a los impuestos y de forma consecuente generó que se optimicen sus recursos.

Basantes (2017) en Quito realizó una investigación que tiene la finalidad de presentar una propuesta para el Diseño de un Modelo de Planificación Tributaria para la compañía Novatech Sistemas de Mejoramiento Continuo Cía. Ltda. En la investigación se identificó que existen debilidades especialmente con los rubros de gastos no deducibles como: gasto provisión de cuentas incobrables, gastos devengados y pendientes de pago al cierre del ejercicio fiscal, gasto por intereses y multas, reclamos negados por parte del Servicios de Rentas Internas y otros gastos no deducibles y la determinación del impuesto diferido, que han originado una mayor carga tributaria para la empresa.

Noboa y Pavón (2018) en Guayaquil presentaron una investigación que busca analizar en qué medida la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones de los exportadores de línea blanca haciendo uso de encuestas como método. La investigación concluye que el incumplimiento de las obligaciones tributarias ha causado pérdidas a la empresa, existe falta de capacitación en los colaboradores, aun así, existen oportunidades de mejora en el proceso administrativo y financiero para que la empresa mejore su rentabilidad.

Allavarov (2019) en Uzbekistan realizó una investigación titulada: "On the interdependence of the concepts of "tax culture" and "tax discipline"". El objetivo de la investigación permite explorar la relación e interdependencia de los conceptos de "cultura tributaria" y "disciplina tributaria" en la etapa actual de modernización del sistema tributario en la República de Uzbekistán. Los resultados nos indican que una proporción directa de estos dos indicadores en el sistema de modernas herramientas de administración tributaria eficaz. Se fundamenta la necesidad de un enfoque dual para organizar las tareas de gestión eficaz de estos indicadores en la política tributaria de corto plazo.

Quispe y Sumari (2020) en Juliaca presentaron un estudio que tuvo como objetivo determinar la cultura tributaria afecta en los niveles de la obligación de los comerciantes del Mercado Unido Santa María de la ciudad de Juliaca. La investigación utilizó una metodología no experimental, de enfoque cuantitativo y diseño correlacional. La muestra fue de 30 personas. La investigación logra demostrar que la falta de cultura tributaria tiene directa correlación con el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Unido de Santa María; debido al mínimo conocimiento básico en temas tributarios, la carencia de conciencia tributaria origina poca predisposición al desempeño voluntario de dichas obligaciones, generando como consecuencia la evasión tributaria.

Rivera et al. (2017) realizaron un estudio en Ecuador que tiene como objetivo determinar cómo se desarrolla la implementación de un plan tributario para empresas exportadoras empacadoras de pesca fresca. Esta investigación concluye que es necesario el proceso de planificación para una adecuada tributación y se recomienda en la investigación que el plan que se diseñó en ella se debe implementar como una herramienta efectiva.

Vargas (2020) realizó una investigación que tuvo objetivo fue conocer la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de comerciantes del mercado el Huayco. La investigación fue no experimental y descriptiva. Tuvo como muestra a 262 personas. Los resultados indican que la dimensión de cultura tributaria se concluye que el 80.0% de los encuestados si han recibido capacitación tributaria por la SUNAT y el 16.4% no han recibido capacitación tributaria por parte de la SUNAT.

1.4.2. Antecedentes Nacionales

López (2018) realizó un abordaje más específico en una investigación en la que tuvo como finalidad evaluar que efecto tendrían las ventajas tributarias en el empleo formal y optimización de las micro y pequeñas empresas, para ello aplicó un cuestionario a 153 personas trabajadoras de las micro y pequeñas empresas de Gamarra; bajo una metodología descriptiva correlacional no experimental cuantitativa de corte transversal. Lo resultados que obtuvo verificaron sus hipótesis dado que se encontró que cuando se dan incentivos respecto a los tributos esto ha facilitado que se formalice el empleo y que dentro de las empresas exista mejor producción y capacitación.

Chávez, Meza y Palga (2017) la autora también hace acápite de que su muestra ha identificado al deficiente papel estatal frente a la formalización y tributación por parte de las micro y pequeñas empresas, identificando otras variables importantes como la desconfianza y la falta de simplificación administrativa (es decir, la burocracia), elementos que restan efectividad y eficacia a la formalización y otros.

Bardales y Troncos (2018) quienes realzaron una investigación relacionada al tema y además se plantean de forma explícita el objetivo de implementar una política pública para generar incentivos que alienten a las MYPES a formalizarse y con ello ampliar la base tributaria. Las autoras plantean la sostenibilidad de esta a través de su manejo y fiscalización mediante la SUNAT, quien además debe participar como entidad impulsora y reguladora de esta con la finalidad de la creación de valor público. Las autoras concluyen en que la actual estrategia por parte de SUNAT para la simplificación de procesos no es efectiva y por lo tanto no incentiva la formalización de las MYPES, ante esto, sugieren en cambio en el Plan Operativo Estratégico de SUNAT para la implementación de incentivos para promover la

formalización de las MYPES, que a su vez tendría un impacto descentralizado, dado que mejoraría la impresión de la tributación en general y el compromiso por parte de SUNAT.

Pinedo (2019) realizó una investigación en la que se plantea el objetivo de conocer de qué forma los factores tributarios mediante información de la SUNAT, determinan la informalidad comercial en las galerías de Gamarra, 2018; para ello aplicó una investigación de tipo descriptivo simple transaccional con un total de 10 comerciantes de las galerías de Gamarra, a los que les aplicó una encuesta. Sus conclusiones se relacionan mucho a las de los autores anteriores, sin embargo, Pinedo (2019) si determina que la información brindada por el ente estatal encargado de la formalidad y la tributación si les permite a los empresarios estar informados y tener conocimiento acerca de sus tributos y otros. Por otra parte, también concluye que la adecuada aplicación de los factores tributarios evita la informalidad comercial y, por último, su investigación también permitió determinar la importancia de la tributación y su papel como elemento concientizador y de reducción ante la informalidad.

Carranza y Pariona (2019) en Madre de Dios presentaron una investigación que tiene la finalidad de determinar si el planeamiento tributario permite prevenir contingencias tributarias en una empresa. La investigación es de tipo cualitativo y se concluye que la empresa muestra deficiencias en relaciones a las operaciones que realiza debido a que no sabe ejecutar de forma adecuada las normas relacionadas a los tributos y por ello se evidencia ello cuando observamos como incumplen con los requisitos cuando desean realizar los gastos de la empresa.

Rivas (2017) en Lima realizó una investigación que tiene la finalidad de diseñar y aplicar un planeamiento tributario que permita que se minimicen las contingencias tributarias que se ocasionan cuando se realizan las deudas incobrables realizadas por la empresa. De

acuerdo a la investigación se concluye que el área de cobranzas no tiene un adecuado sistema que les permita conocer los requisitos tributarios.

Bada (2020) en Pimentel-Perú presentó una investigación cuya finalidad es determinar de qué forma incide el planeamiento tributario en el pago del IGV y la renta en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018. La investigación es de nivel descriptivo, diseño no experimental y corte transversal. Los resultados nos muestran que la empresa cumple con el planeamiento tributario en un 68%. En relación a las declaraciones anuales no presenta dificultades, pero si muestra menor planeamiento respecto a los libros o registros contables y los planeamientos mensuales que se realizaron en enero, septiembre y noviembre.

Cueva (2019) en Cajamarca presento una investigación cuyo fin es determinar cómo incide la planeación de los tributos en el desarrollo económico y financiero de las Micro y Pequeñas Empresas. Los resultados nos muestran que, existe la posibilidad de que las micro y pequeñas empresas puedan minimizar de forma legal los efectos en el costo de los tributos que pagan. Ello se va lograr haciendo uso de un adecuado planeamiento. En la investigación se corrobora que ese planeamiento fue de utilidad para el objetivo que se planteó.

Irureta y Ramírez (2019) en Tarapoto presentaron un estudio que busca proponer un planeamiento tributario de gastos para el sector comercial. Es una investigación de tipo cualitativo y propositivo. Los resultados muestran que no se aprovecha de forma adecuada los gastos deducibles del impuesto general a la venta lo que ocasiona que en la investigación se observe que exista una disminución del 39.39% que sirva para que se cancele los impuestos.

Castro (2020) realizó un estudio en Lima que tiene la finalidad de determinar de qué forma la planeación de los tributos afecta en el impuesto a la renta en las empresas. La investigación es correlacional y transversal. Los resultados nos indican que los estados financieros inciden o afectan la forma en cómo se determinan los Impuestos a La Renta.

Además, también se observa en la investigación que los registros contables y las declaraciones juradas no son incididos por los impuestos a la renta ya que su relación lineal es baja.

Ávila y Silva (2016) en Trujillo nos muestran un estudio que tiene la finalidad de determinar la incidencia del planeamiento tributario en la prevención de contingencias tributarias de una empresa. Es una investigación cuasiexperimental y de tipo explicativa. Los resultados indican que cuando se ejecutó el planeamiento tributario se logró observar una disminución del nivel de contingencia a la que se exponía la empresa. De acuerdo a ello se permite observar una mejora en la gestión financiera, en que la empresa cumpla sus obligaciones respecto al pago de impuestos y que la empresa mantenga el desarrollo.

Blas y Condormango (2017) en Trujillo presentaron una investigación que busca probar en que forma el planeamiento tributario incide en la prevención de sanciones tributarias en una empresa. Los resultados nos indican que la empresa aplicaba de forma inadecuada las normas relacionadas a los tributos y que no existía un planeamiento y esto ocasiono que en la empresa existan reparaciones tributarias. Cuando se aplica el planeamiento se observa como mejoran los procesos que realiza la empresa y logrando evitar las sanciones que le generaban problemas en la liquidez y que por ende afectaban a su desarrollo como empresa.

Rodríguez (2020) en Lima presentaron un estudio cuyo objetivo es encontrar la relación entre planeamiento tributario y el rendimiento económico. La investigación tuvo una muestra de 15 personas. Los resultados nos muestran que cuando existe un adecuado planeamiento respecto a las funciones tributarias en la empresa pueda existir una mejora en el rendimiento que tienen respecto a lo económico y que se pudo permitir cuales eran los imperfectos de la empresa respecto a la administración en esta área.

1.5. Justificación de la Investigación

1.5.1. Justificación Metodológica.

En la presente investigación se ha estructurado la problemática, conforme a ello se han establecido los objetivos y las hipótesis en relación a las variables que contiene este estudio. El sustento de esta investigación ha sido realizado en base a una metodología estructurada que contiene la forma en como está diseñada al igual que la manera en el recojo de información para proceder a realizar un análisis con base científica a nivel cuantitativo.

1.5.2. Justificación Práctica.

La planeación de los tributos nos facilita saber anticipadamente los impuestos, contribuciones y tasas; las multas por infracciones relacionadas con la inscripción en los padrones tributarios, cuando se emite comprobantes, el llevado de libros contables, la declaración de tributos, etc. Es un hecho que la identificación a priori de las obligaciones tributarias facilitará el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

El planeamiento tributario, es el instrumento para el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra; mediante la presupuestación correcta y exacta de los tributos, multas, intereses y otras cargas relacionadas como insumos de papel, tintas, electricidad, tiempos de espera y otros.

Frente a la falta de cumplimiento de las obligaciones fiscales, se propone como solución al planeamiento tributario, porque en el marco del principio de economía de opción al presupuestar anticipadamente los tributos, multas, intereses y otras cargas relacionadas se contribuye a una gestión adecuada del aspecto tributario de las empresas y por ende se facilita

el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

1.5.3. Justificación Teórica

Se utiliza la teoría de la planificación tributaria y de las obligaciones fiscales en los Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra, el cual servirá de referencia para futuras investigaciones en un contexto cronológico – espacial diferente, siendo la base para generar nuevas teorías.

1.6. Limitaciones de la Investigación

El trabajo está limitado:

1) Al problema identificado en el incumplimiento de las obligaciones fiscales.
2) A la solución, identificado en el planeamiento tributario.
3) A su dimensión espacial identificada en las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.
4) A su dimensión temporal, es una investigación de actualidad.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Determinar la incidencia del planeamiento tributario para el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

1.7.2. Objetivos Específicos

1) Determinar la influencia de la conciencia tributaria en el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

2) Establecer la relación de la economía de opción para facilitar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

3) Estipular la información brindada por los presupuestos tributarios para el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

4) Establecer la evaluación de los presupuestos tributarios para suministrar información sobre el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

1.8. Hipótesis

1.8.1. Hipótesis General

El planeamiento tributario incide en el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

1.8.2. Hipótesis Específicos

1) La conciencia tributaria ayuda en el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.
2) La economía de opción facilita el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.
3) Los presupuestos tributarios proveen información para el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.
4) La evaluación de los presupuestos tributarios suministra información para el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

II. Marco Teórico

2.1. Marco Conceptual

2.1.1. Planeamiento Tributario

Definición conceptual de Planeamiento Tributario.

Quinde (2015) describe a la planificación como un elemento importante para la gestión y lo define como "La utilización de las oportunidades en los negocios, así como el establecimiento de políticas y generar protección a posibles eventos por debilidades competitivas en el cual se desarrolla la institución, que se ve obligado a formular planes estratégicos, consolidar un liderazgo, para sobrevivir comercialmente o, simplemente para optimizar impuestos.

Contreras (2013) citado por Meza (2016) el planeamiento tributario: "Es el estudio que realiza el contribuyente a las actividades económicos que, realizada la entidad con el fin de establecer los efectos tributarios, con el propósito de minimizar dichos efectos. Asimismo, el planeamiento tributario tiene como proceso de condiciones lícitas que se realiza por el contribuyente con la intención de generar mayor ahorro de carga fiscal."

Cuno (2017) nos muestra que la planeación respecto a los tributos es la forma adecuada en la que se comprende el sistema fraccional y permite sancionar al contribuyente. Además, este proceso de planificación es obligatorio y se hace efectivo en los resultados de metas que se plantea por la empresa, este a su vez, permite evaluar la eficacia y eficiencia de los procesos de administración y de las personas que trabajan e intervienen dentro del proceso.

Bravo (2012) citado por Blas y Condormango (2017) es un instrumento que tiene el contribuyente para disminuir lícitamente los efectos en el precio de los tributos que se debe pagar, es decir, la capacidad de organizar sus tributos sin que estos les afecten en el aspecto económico.

Fernández (2016) respecto a ello indica que la persona natural o jurídica pueda planificar como se desarrollaran estos procesos y el impacto que tendrá a nivel tributario.

El Colegio de Contadores Públicos de Lima (2016)., La planeación de los tributos es un conjunto de conductas y que estos están orientados a que estos optimicen en relación a disminuir o eliminar la carga fiscal para el beneficio tributario. Además, informa que el planeamiento tiene seis objetivos: La eliminación de las contingencias tributarias, que se optimicen las utilidades, la utilización de procedimientos que sean legales y que no impliquen fraude, minimizar los gastos, deducción adecuada de los gastos que se realizan y que se minimicen el pago de impuesto de forma legal.

Elementos del Planeamiento Tributario.

Rivas (2011) citado por Burga y Esquen (2017) la planificación Tributaria presenta ciertos elementos que garanticen la disminución de la carga tributaria y que los contribuyentes eliminen acciones de evasión y elusión.

1) La efectividad de una entidad que está proyectada para el periodo establecido.
2) Reconocimiento de las diferentes formas legales que se puedan observar en las leyes de la empresa
3) Establecer a la entidad un conjunto: de empresa, dueños, administradores, para que así puedan tomar en cuenta el concepto de unidad económica.
4) Tomar en cuenta los tributos que se encuentren determinados en las leyes.
5) Analizar las características del contribuyente
6) Incentivos fiscales, exenciones, suposiciones de la base, que se difiera el impuesto, créditos a impuestos calculados, ámbito de incentivos. Conflicto a las leyes, en la reglamentación aplicable a cada país.

Objetivos del Planeamiento Tributario.

Parra (2007), citado por Escobedo & Núñez (2016, nos dice que los objetivos son los siguientes:

1) Impedir que se paguen tributos innecesarios
2) Estar capacitado para tener éxito con cualquier cambio en la ley tributaria para así poder tener un resultado o un perjuicio económico de la empresa y una mejor capacidad de aceptación a las nuevas leyes fiscales.
3) Establecer en el estudio de los proyectos de inversión y en las operaciones que impliquen efectos de los tributos.
4) Incrementar la utilidad de los accionistas.

5) Reforzar el flujo de caja de cada entidad, proyectando con la correspondida anticipación al cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias.
6) Saber los resultados de los tributos en las medidas que toma la gerencia.
7) Medir ahorro y precio fiscales de actividades económicas futuras.

Teoría General del Planeamiento.

La planeación estratégica facilita que se generen fuerzas para evitar que las organizaciones cambien de acuerdo a las situaciones y que esto se da en consecuencia a una planificación (García et al., 2017)

Dentro del aspecto empresarial existe presión sobre los productos o servicios que ocasionan que las empresas tomen acciones de forma automática y no consideras de forma planificado, por ello a partir de ello resulta importante tener una adecuada planificación ya que esta ayuda a que las empresas tengan control sobre ellas mismas y no solo se enfoquen en lo externo. Los beneficios que genera la planeación pueden ser que una organización pueda responder de forma organizada a una situación importante para ella misma y que ello permita que sea viable en el tiempo; además, esta planeación permite que dentro de una empresa las personas se encuentren motivadas para mejorar a la organización.

Los planeamientos permiten que se organicen los objetivos de la empresa de tal forma que se ordenen y prioricen los más importantes, permite que la organización encuentre el propósito o finalidad de una organización y que esto permita satisfacer a sus accionistas o clientes y asegurar que la empresa se mantenga estable. La planificación también permite la cohesión y motivación de los miembros que componen una organización y que estos actúen en favor y beneficio de la misma, como consecuencia de ello las personas van a tener

entendimiento entre ellos respecto a los objetivos y prioridades de una empresa que se observan en los resultados e indicadores que tiene la organización.

Por último, el plan estratégico también facilita que la comunicación entre los miembros de una organización sea más dinámica y fluida ya que estas están orientadas a objetivos que están adecuadamente definidos.

La teoría General de la tributación.

El concepto de tributación proviene de un término mucho más general que es la cultura tributaria y su importancia e influencia en las practicas económicas de innumerables entidades, de esta manera la cultura tributaria se constituye como un conjunto de conocimientos, practicas, valores y actitudes sincrónicas de parte de la sociedad conforme a la tributación y el cumplimiento sobre los que funciona. Esto se muestra en determinadas acciones que efectúan las personas con respecto al acatamiento de la tributación ya que el cumplimiento de este deber va a depender de los valores de la persona, responsabilidad ciudadana, respeto a la ley y solidaridad social.

Fernández (2018) la cultura se refiere a la información que tienen las personas sobre sus obligaciones contributivas, se señala también que es una relación entre el conocimiento y experiencias que presenta el ciudadano en concordancia con el desenvolvimiento del estado con los tributos, obligaciones y la capacidad de enfrentar dicha situación

La tributación es una actividad estatal, donde el estado designa a una entidad encargada de administrar los tributos de los ciudadanos. Esta acción es llevada a cabo por especialistas que determinan, declaran y pagan los tributos que corresponden a los contribuyentes. Así mismo, la tributación involucra que las personas declaren y paguen sus contribuciones,

impuestos o tasas las cuales están regidas por legislaciones del estado. Finalmente, la tributación tiene como fin recaudar fondos económicos para que el estado cumpla sus funciones además cuando la tributación es alta se facilitan estímulos para continuar con la actividad productiva

Teoría General de la Auditoria Tributaria preventiva

Velezmoro y Calvanapon (2020) la auditoría tributaria preventiva es un proceso que contribuye a verificar, comprobar y determinar el acatamiento de las obligaciones tributarias que posee el sujeto pasivo. Por otro lado, León (2018), señala que es una rama especializada y especifica de la auditoria, la cual consiste en verificar que las obligaciones tributarias se desenvuelvan de manera apropiada.

León (2018) los métodos de auditoria tributaria hacen referencia a su perspectiva holística debido a que se enfocan tanto vertical, horizontal e integral. Además, las obligaciones sustanciales realizadas por el acreedor tributario, llamados aquellos que reclaman el pago de tributos como SUNAT, quien se encarga de administrar los tributos internos y arancelarios, se encuentran sujetas a la legislación de tal manera que el contribuyente cumpla con la prestación tributaria.

Planeamiento Tributario.

Algunos autores consideran que la planificación tributaria permite facilitar que surjan más opciones de ahorro para una organización. Así también la autora considera que es importante que se den incentivos ya que esto facilita que no se genere la evasión y elusión de impuestos

> Villasmil (2017) señala que la Planeación Tributaria se refiere a aquella capacidad que tiene el contribuyente para valorar los beneficios que tiene la ley y trata de aprovecharlos de forma organizada. Además, el autor indica que lo que estudia esta planificación es la forma en como inciden la cantidad de tributos que existen en los países, para que el contribuyente pueda evitar pérdidas económicas. Además, también implica que la organización evalué de forma adecuada su posición el mercado de manera que esto no afecte al desarrollo de la institución.

2.1.1.1. Economía de Opción.

Matus (2017) define a la economía de opción o planificación fiscal a un permiso que se le otorga al contribuyente para optar por las diversas maneras de configuración jurídica que son proporcionadas por las leyes para realizar su actividad económica.

Vilasmil (2016) la economía de opción permite que se aprovechen opciones de ahorros, estas son expuestas a los contribuyentes por medio de las leyes tributarias de manera explícita o implícita.

Benedetti (2016) es un instrumento que evita la elusión tributaria debido a que son opciones dadas por las leyes tributarias, de forma tácita o expresa, por tanto, es una elección fidedigna.

2.1.2. Cumplimiento Correcto de las Obligaciones Fiscales

El Código Tributario en su artículo 1 (2018), la obligación tributaria es un derecho público y que este es establecido de acuerdo a las normas del estado y establece el vínculo entre acreedor y contribuyente.

Cuando se refiere a acreedor está indicando a aquel al cual va beneficiar la prestación y cuando se refiere a deudor está indicando la persona que tiene que realizar el pago de los impuestos respecto a esa prestación.

Al cumplir el contribuyente con sus obligaciones tributarias permite que el estado realice sus funciones recaudando los recursos necesarios con el fin de desarrollar servicios que se transformen en una inversión de valor publico aquello es llamado contraprestación puesto que la persona aporta un determinado ingreso con la finalidad de favorecerse de las inversiones públicas.

López (2019) las obligaciones tributarias son aquellas que surgen como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado. El incumplimiento de las obligaciones tributarias conlleva la correspondiente sanción tributaria.

2.1.2.1. Reducción de Evasión Tributaria

Almeida (2017) la evasión tributaria es la acción deliberada que realiza el contribuyente para pagar menos de lo que demanda la ley, además al realizarlo se crea documentación falsa produciendo así un fraude. Entonces para no caer en esto se imita lo que fomentan otros países que es brindar beneficios o tratos especiales.

Lahura (2016) reducir la evasión tributaria es una labor imprescindible de la administración tributaria, así lo dicta de este modo se garantiza que los recursos produzcan un desarrollo en el país, indica también que la formalización de los clientes del sistema financiero permitiría la tributación.

Pérez (2017) determina que la evasión reducción tributaria debe apoyarse en la fiscalización, monitoreo de la empresa, educación fiscal, creando una conciencia en el sujeto pasivo y la implementación de políticas por sectores de contribuyentes.

Soriano (2016) un mecanismo de la reducción de la evasión de tributos es el sistema de detracciones, según pues permite recaudar impuestos mediante un depósito al banco del precio total de un bien o servicio adquirido, esto servirá para que se pueda realizar un pago de cualquier deuda tributaria.

Gómez y Moran (2020) para reducir este problema es el desarrollo tecnológico, así lo señalan implementar facturación electrónica permite un mejor conocimiento de las operaciones domesticas de los contribuyentes, así esta herramienta indica de manera rápida algún indicio de evasión.

2.1.3. Micro empresas textiles del emporio comercial de Gamarra

Se estima que dentro de Gamarra se encuentran cerca de 20 000 empresas, estos negocios se encuentran dispersados en galerías a la vez cuentan con stands que permiten la comercialización de venta de ropa o confección textil. Este emporio brinda sus productos a bajo costo y en lo que respecta a la calidad de las indumentarias se van estandarizando.

Las empresas aquí son familiares constituyendo el 85% del total de negocios en el país, estas contribuyen en un 40% del producto bruto interno pues generan 65 de cada 100 puestos de trabajo; sin embargo, se presenta la amenaza que de estas empresas solo el 30% se mantiene hasta la segunda generación. Es así que se plantean retos por medio de estrategias como mejorar la capacidad de liderazgo, institucionalización de empresas y proseguir con estrategias que permitan continuar e innovar las mismas.

La cantidad de empleos que se genera en Gamarra es de 64.9% para trabajadores entre 18 y 29 años, para los de 30 a 39 años el porcentaje es del 21.1, esto es señalado por el Instituto Nacional de Estadística e informática (2016). En otro informe realizado por el mismo instituto, en el año 2014, indicó que 14 mil personas brindan servicios en establecimientos manufacturados, es decir un 37.1%, los que laboran en almacenes representan el 4.8% y el 6.5% son servicios complementarios.

III. Método

3.1. Tipo de Investigación

La presente es una investigación de tipo aplicada de enfoque cuantitativo debido a que se utiliza la recolección de datos para probar la hipótesis en base al análisis estadístico y la medición numérica para corroborar además la hipótesis planteada por el investigador.

La investigación es de nivel descriptivo-correlacional-causal y se utilizó el método Hipotético – Deductivo. (Hernández–Sampieri y Campos, 2018)

Asimismo, corresponde a un diseño no experimental, ya que no se manipulan las variables y además se utiliza la recolección de datos en un momento único.

3.2. Población y Muestra

La población se conformó por 57 personas relacionadas con las variables planteadas para la investigación: El Planeamiento Tributario para el cumplimiento correcto de las Obligaciones Fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Cabe mencionar que se realizó el estudio en la torre con más galerías en el Emporio Comercial Gamarra, el cual se denomina públicamente “Santa Rosa”, ubicado en la Prolongación Gamarra 789, en el distrito de La Victoria, que servirá como modelo para saber la realidad de las otras Microempresas de Gamarra.

Para definir el tamaño de la muestra se ha utilizado el método probabilístico y se expresa en la siguiente formula:

$$n = \frac{(p.q)Z^2.N}{(EE)^2\ (N-1) + (p.q)Z^2}$$

Donde:

n: Es el tamaño de la muestra que se va a tomar en cuenta para el trabajo de campo. Es la variable que se desea determinar.

P y q: Representan la probabilidad de la población de estar o no incluidas en la muestra. De acuerdo con la doctrina, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios estadísticos, se asume que p y q tienen el valor de 0.5 cada uno.

Z: Representa las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error= 0.05, lo que equivale a un intervalo de confianza del 95 % en la estimación de la muestra, por tanto, el valor Z = 1.96

N: El total de la población. Este caso 57 personas relacionadas con el planeamiento tributario y el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

EE: Representa el error estándar de la estimación, de acuerdo con la doctrina, debe ser 9.99% o menos. En este caso se ha tomado 5.00%.

$$\mathbf{n = \frac{(0.5 \times 0.5)\ x1.96^{2} \times (57)}{(0.05)^{2}\,(57\text{-}1) + (0.5 \times 0.5) \times 1.96^{2}}}$$

$$\mathbf{n = 50}$$

La muestra estuvo conformada por 50 personas encargadas de las micro empresas del Emporio Comercial Gamarra.

3.3. Operacionalización de Variables

Tabla 1

Variables y dimensiones de la investigación.

Variables	Dimensiones	Relación
Variable Independiente: X. **Planeamiento tributario**	X.1. Conciencia tributaria X.2. Economía de opción X.3. Presupuestos tributarios X.4. Evaluación de presupuestos tributarios	X,Y,Z
Variable Dependiente: Y. Cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales	Y.1. Aumento de formalidad empresarial	X1,Y,Z
	Y.2. Reducción de evasión tributaria	X2,Y,Z
	Y.3. Variación de la presión fiscal	X3,Y,Z
	Y.4. Eficacia de la Recaudación	X4,Y,Z

Dimensión Espacial:

Z. Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

3.4. Instrumentos

3.4.1. Técnicas de recolección de datos

1) **Encuestas**. – Estas se aplicaron para obtener información respecto al Planeamiento Tributario para el Cumplimiento Correcto de las Obligaciones Fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

2) **Toma de información**. - Se aplicó para tomar información de fuentes de información relacionadas con el Planeamiento Tributario para el Cumplimiento Correcto de las Obligaciones Fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

3) **Análisis documental. -** Se utilizó para evaluar la relevancia de la información que se considerará para el trabajo de investigación, relacionada con las variables de estudio.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos

Cuestionarios. - Dónde se establecen las preguntas de tipo cerrado en relación a las variables de estudio. Además, muestra las respuestas organizadas en un cuadro y con sus alternativas.

Fichas bibliográficas. – Estas se utilizaron para realizar las anotaciones respecto a libros o artículos que correspondan a las teorías de las variables que se estudian en la investigación.

Guías de análisis documental. Se utilizaron como guía para tener una estructura de la información que se utilizaría sobre el Planeamiento Tributario para el Cumplimiento Correcto

de las Obligaciones Fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

3.5. Procedimientos

Con respecto a los procedimientos teórico que se realizaron para concretar la investigación se define la cantidad de personas encuestadas para luego establecer el margen de error de la investigación. A continuación, se aplicó la encuesta, en donde están establecidas el contenido de las variables e indicadores del estudio.

Luego se recepcionó los resultados de la encuesta y se inició los procedimientos estadísticos correspondientes que se ingresaron en el programa SPSS versión 26. Luego se estableció el análisis de la información a través del SPSS para obtener los resultados de correlación de las variables y poder elaborar los gráficos que se interpretan y analizan. Por último, en base a todo ello se establece la discusión, conclusión y recomendaciones de la investigación

3.5.1. Técnicas de Procesamiento de Datos

Ordenamiento y Clasificación. En la investigación se utilizó esta técnica para mantener orden sobre la información cualitativa obtenida, se empleó la guía de análisis documental con la finalidad de ordenar estrictamente los datos de la investigación. La información recolectada fue filtrada en base a las variables, indicadores y dimensiones a partir de la revisión bibliográfica para posteriormente establecer adecuadamente las variables con sus respectivas dimensiones e indicadores de estudio para la presente investigación.

Registro Manual. Se empleó la ficha técnica para el análisis de la encuesta. Se categorizó las respuestas de la siguiente manera: 1 = Totalmente en Desacuerdo; 2 = En Desacuerdo; 3 = Neutral; 4 = De Acuerdo y 5 = Totalmente De Acuerdo

Procesamiento de Información. La información ordenada y clasificada se trasladó al paquete estadístico SPSS versión 26. En el cual se estructuró una base de datos en función de las preguntas y respuestas, determinar los cálculos necesarios y los porcentajes de interés para la investigación.

3.6. Análisis de Datos

Análisis documental. - Esta técnica nos permitió conocer, analizar e interpretar los texto, libros o artículos que corresponden a las variables de Planeamiento Tributario para el Cumplimiento Correcto de las Obligaciones Fiscales.

Indagación. - Esta técnica facilitó disponer de información cualitativos y cuantitativos sobre el Planeamiento Tributario para el Cumplimiento Correcto de las Obligaciones Fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Conciliación de Datos. - Los datos sobre el Planeamiento Tributario para el Cumplimiento Correcto de las Obligaciones Fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra, fueron conciliados con información que presentan otros autores.

Tabulación de Cuadros. - La información cuantitativa sobre el Planeamiento Tributario para el Cumplimiento Correcto de las Obligaciones Fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra, ha sido tabulada para poder presentarla, analizarla e interpretarla.

Comprensión de Gráficos. - Se utilizaron los gráficos para presentar información sobre el Planeamiento Tributario para el Cumplimiento Correcto de las Obligaciones Fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

3.7. Consideraciones Éticas

Los datos recopilados reflejan fielmente los fenómenos del Emporio Comercial Gamarra. Por otra parte, estos han recibido el tratamiento estadístico y análisis pertinentes en función de la experiencia del investigador.

Además, puede ser sujeto a una comisión científica para validar la información. Cabe mencionar que, se evitó coimas y no se incluyó a los contribuyentes informales, por motivos de objeto de estudio, que ampliaría drásticamente la muestra.

IV. Resultados

4.1. Análisis e Interpretación de los Resultados

Tabla 2

El planeamiento tributario es la previsión de las obligaciones tributarias fiscales

ítem	Alternativas	Cantidad	%
1	Totalmente en desacuerdo	08	16.00
2	En desacuerdo	0	0.00
3	Neutral	0	0.00
4	De acuerdo	0	0.00
5	Totalmente de acuerdo	42	84.00
	Total	50	100.00

Figura 1

El planeamiento tributario es la previsión de las obligaciones tributarias fiscales

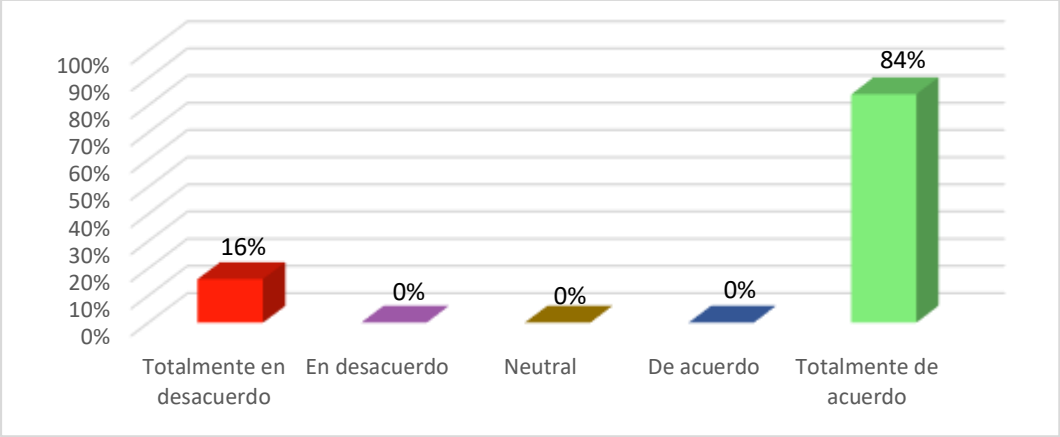

Interpretación:

Los resultados nos indican que el 84% de los encuestados afirma que el planeamiento tributario es la previsión de las obligaciones tributarias fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Tabla 3

Es necesario tener conciencia tributaria para asegurar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales

ítem	Alternativas	Cantidad	%
1	Totalmente en desacuerdo	5	10.00
2	En desacuerdo	0	0.00
3	Neutral	6	12.00
4	De acuerdo	0	0.00
5	Totalmente de acuerdo	39	78.00
	Total	50	100.00

Figura 2

Es necesario tener conciencia tributaria para asegurar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales

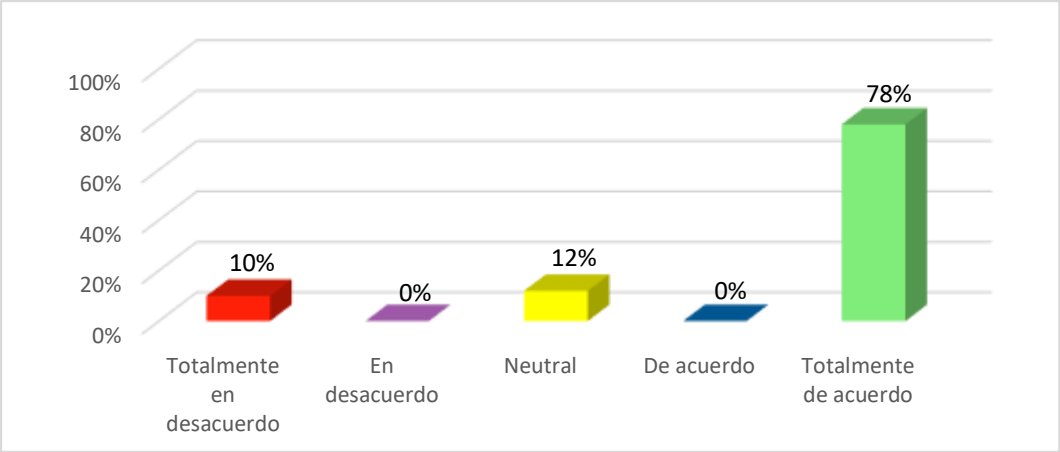

Interpretación:

Los resultados nos indican el 78% de los encuestados acepta que es necesario tener conciencia tributaria para asegurar el cumplimiento correcto de las obligaciones de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Tabla 4

El principio de economía de opción facilita llevar a cabo el planeamiento tributario

ítem	Alternativas	Cantidad	%
1	Totalmente en desacuerdo	3	6.00
2	En desacuerdo	0	0.00
3	Neutral	5	10.00
4	De acuerdo	0	0.00
5	Totalmente de acuerdo	42	84.00
	Total	50	100.00

Figura 3

El principio de economía de opción facilita llevar a cabo el planeamiento tributario

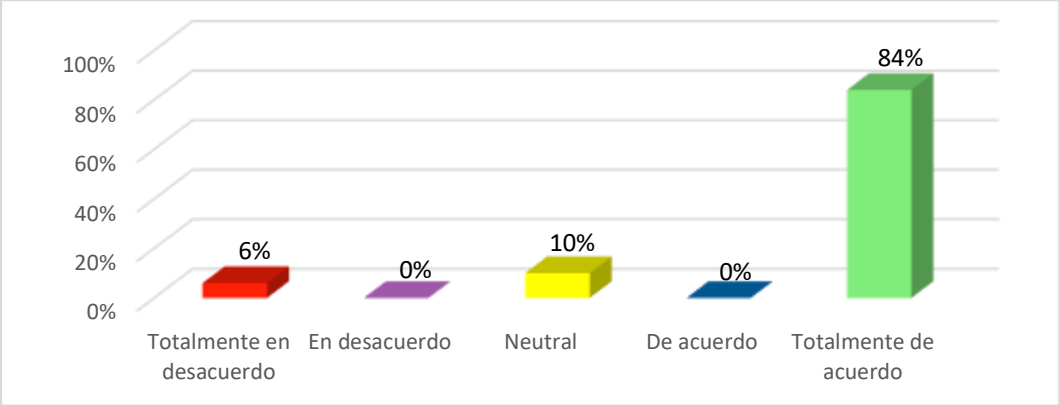

Interpretación:

Los resultados nos indican el 84% de los encuestados acepta que el principio de economía de opción facilita llevar a cabo el Planeamiento Tributario para el Cumplimiento Correcto de las Obligaciones Fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Tabla 5

El presupuesto de los tributos comprende al impuesto general a las ventas, impuesto a la renta de tercera categoría y otros impuestos

ítem	Alternativas	Cantidad	%
1	Totalmente en desacuerdo	4	8.00
2	En desacuerdo	0	0.00
3	Neutral	3	6.00
4	De acuerdo	0	0.00
5	Totalmente de acuerdo	43	86.00
	Total	50	100.00

Figura 4

El presupuesto de los tributos comprende al impuesto general a las ventas, impuesto a la renta de tercera categoría y otros impuestos

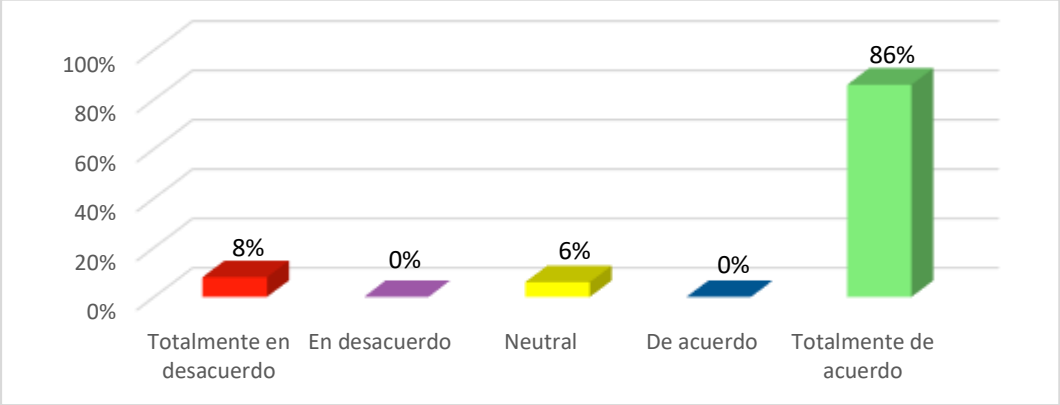

Interpretación:

Los resultados nos indican que el 86% de los encuestados acepta que el presupuesto de los tributos comprende al Impuesto General a las Ventas, Impuesto a La Renta de Tercera Categoría y otros impuestos de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Tabla 6

El presupuesto de los tributos comprende a las contribuciones al seguro social de salud, seguro complementario de trabajo de riesgo, SENATI y otras.

ítem	Alternativas	Cantidad	%
1	Totalmente en desacuerdo	12	24.00
2	En desacuerdo	0	0.00
3	Neutral	0	0.00
4	De acuerdo	0	0.00
5	Totalmente de acuerdo	38	76.00
	Total	50	100.00

Figura 5

El presupuesto de los tributos comprende a las contribuciones al seguro social de salud, seguro complementario de trabajo de riesgo, SENATI y otras

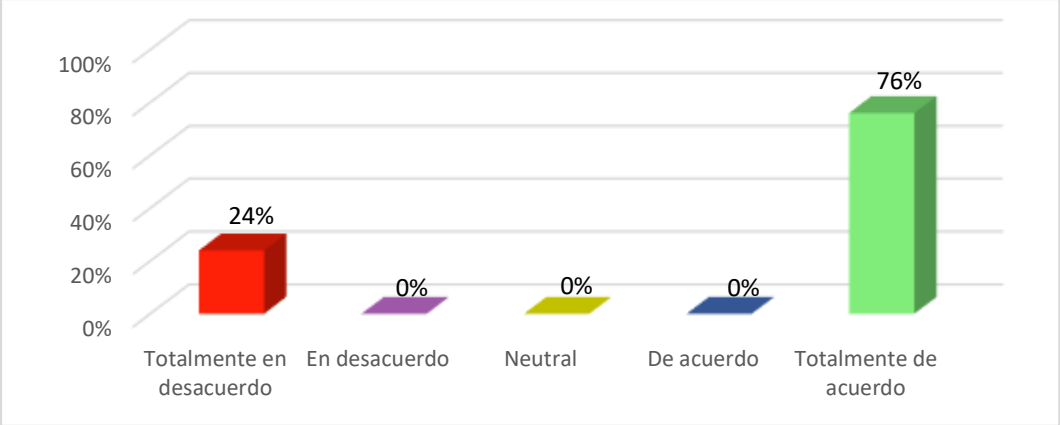

Interpretación:

Los resultados nos indican que el 76% de los encuestados acepta que el presupuesto de los tributos comprende a las contribuciones al seguro social de salud, seguro complementario de trabajo de riesgo, SENATI y otras de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Tabla 7

El presupuesto de los tributos comprende las tasas a cargo de las micro empresas.

ítem	Alternativas	Cantidad	%
1	Totalmente en desacuerdo	12	24.00
2	En desacuerdo	0	0.00
3	Neutral	0	0.00
4	De acuerdo	0	0.00
5	Totalmente de acuerdo	38	76.00
	Total	50	100.00

Figura 6

El presupuesto de los tributos comprende las tasas a cargo de las micro empresas.

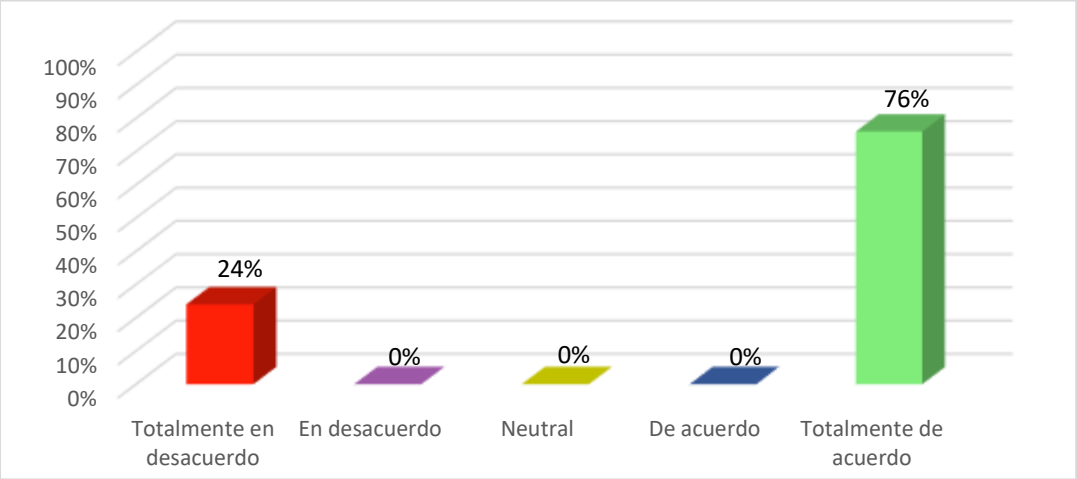

Interpretación:

Los resultados nos indican que el 76% de los encuestados acepta que el presupuesto de los tributos comprende las tasas a cargo de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Tabla 8

El presupuesto de las contingencias comprende el interés moratorio de los tributos, las multas, el interés moratorio de dichas multas y otras.

ítem	Alternativas	Cantidad	%
1	Totalmente en desacuerdo	11	22.00
2	En desacuerdo	0	0.00
3	Neutral	0	0.00
4	De acuerdo	0	0.00
5	Totalmente de acuerdo	39	78.00
	Total	50	100.00

Figura 7

El presupuesto de las contingencias comprende el interés moratorio de los tributos, las multas, el interés moratorio de dichas multas y otras

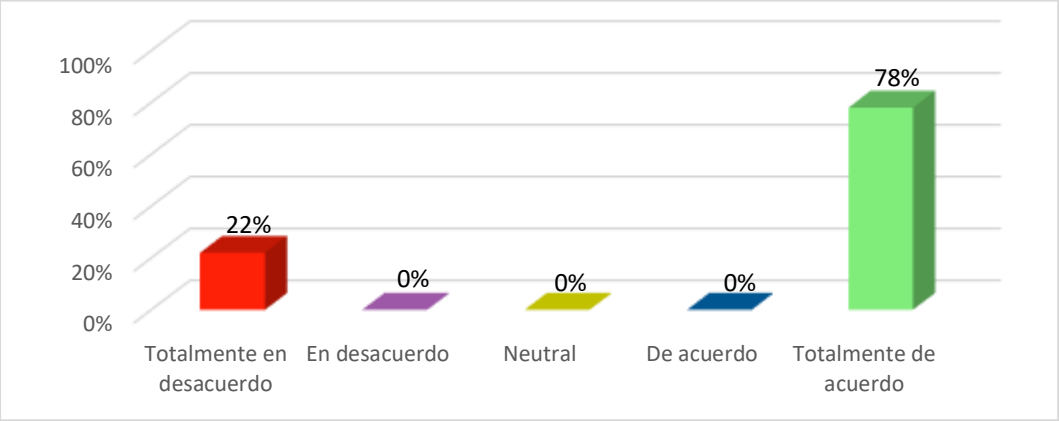

Interpretación:

Los resultados nos indican que el 78% de los encuestados acepta que el presupuesto de las contingencias comprende el interés moratorio de los tributos, las multas, el interés moratorio de dichas multas y otras de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Tabla 9

El presupuesto de otras cargas relacionadas comprende los costos relacionados con el cumplimiento de los tributos de las empresas

ítem	Alternativas	Cantidad	%
1	Totalmente en desacuerdo	16	32.00
2	En desacuerdo	0	0.00
3	Neutral	0	0.00
4	De acuerdo	0	0.00
5	Totalmente de acuerdo	34	68.00
	Total	50	100.00

Figura 8

El presupuesto de otras cargas relacionadas comprende los costos relacionados con el cumplimiento de los tributos de las empresas

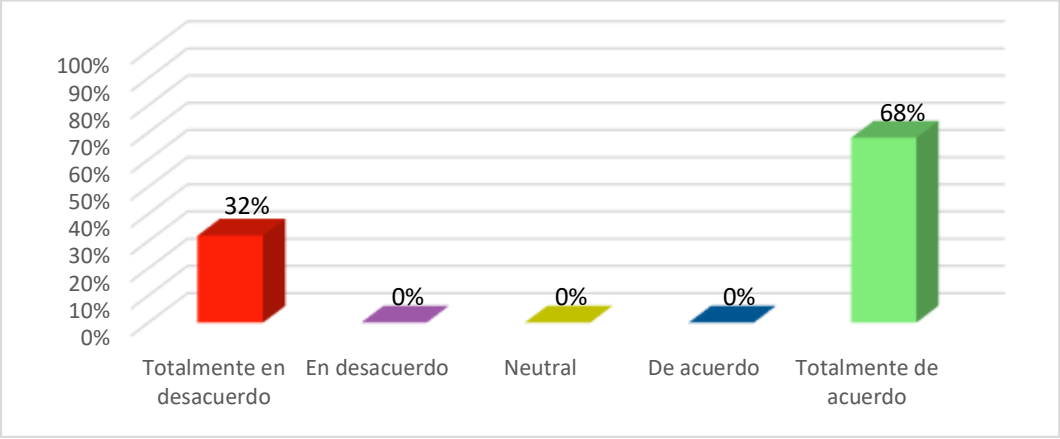

Interpretación:

Los resultados nos indican que el 68% de los encuestados acepta que el presupuesto de otras cargas relacionadas comprende los costos relacionados con el cumplimiento de los tributos de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Tabla 10

El presupuesto de otras cargas relacionadas comprende los gastos relacionados con el cumplimiento de los tributos

ítem	Alternativas	Cantidad	%
1	Totalmente en desacuerdo	2	4.00
2	En desacuerdo	0	0.00
3	Neutral	0	0.00
4	De acuerdo	0	0.00
5	Totalmente de acuerdo	48	96.00
	Total	50	100.00

Figura 9

El presupuesto de otras cargas relacionadas comprende los gastos relacionados con el cumplimiento de los tributos

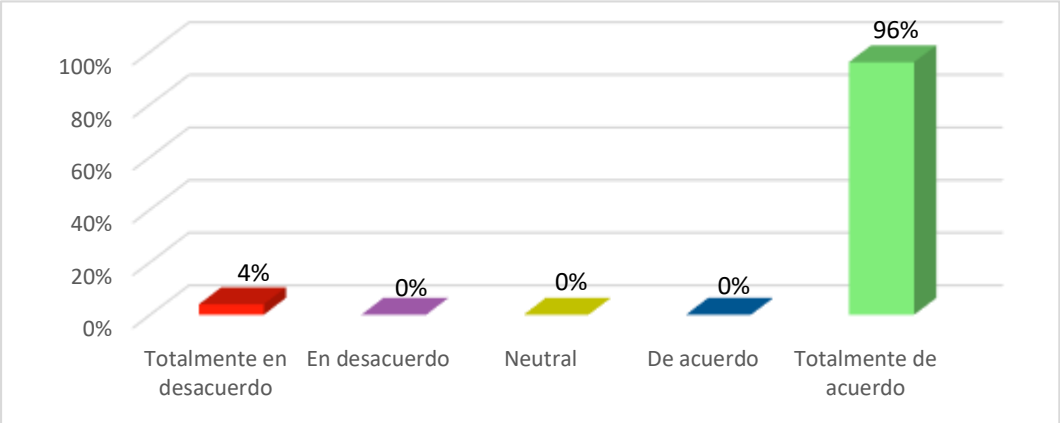

Interpretación:

Los resultados nos indican que el 96% de los encuestados acepta que el presupuesto de otras cargas relacionadas comprende los gastos relacionados con el cumplimiento de los tributos de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Tabla 11

El presupuesto de otras cargas relacionadas comprende los costos ocultos en lo tributario

ítem	Alternativas	Cantidad	%
1	Totalmente en desacuerdo	2	4.00
2	En desacuerdo	0	0.00
3	Neutral	5	10.00
4	De acuerdo	0	0.00
5	Totalmente de acuerdo	43	86.00
	Total	50	100.00

Figura 10

El presupuesto de otras cargas relacionadas comprende los costos ocultos en lo tributario

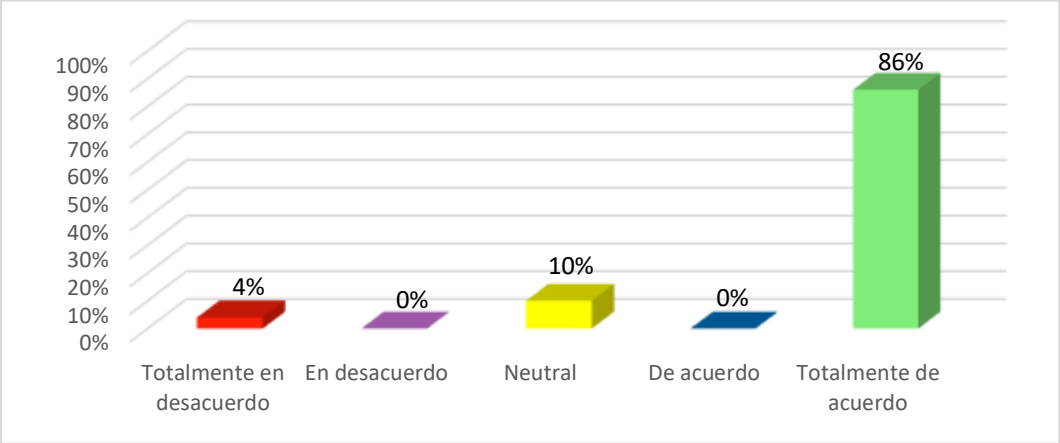

Interpretación:

Los resultados nos indican que el 86% de los encuestados acepta que el presupuesto de otras cargas relacionadas comprende los costos ocultos en lo tributario de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Tabla 12

El presupuesto de otras cargas relacionadas comprende las costas y gastos judiciales relacionados con los tributos

ítem	Alternativas	Cantidad	%
1	Totalmente en desacuerdo	3	6.00
2	En desacuerdo	0	0.00
3	Neutral	5	10.00
4	De acuerdo	0	0.00
5	Totalmente de acuerdo	42	84.00
	Total	50	100.00

Figura 11

El presupuesto de otras cargas relacionadas comprende las costas y gastos judiciales relacionados con los tributos

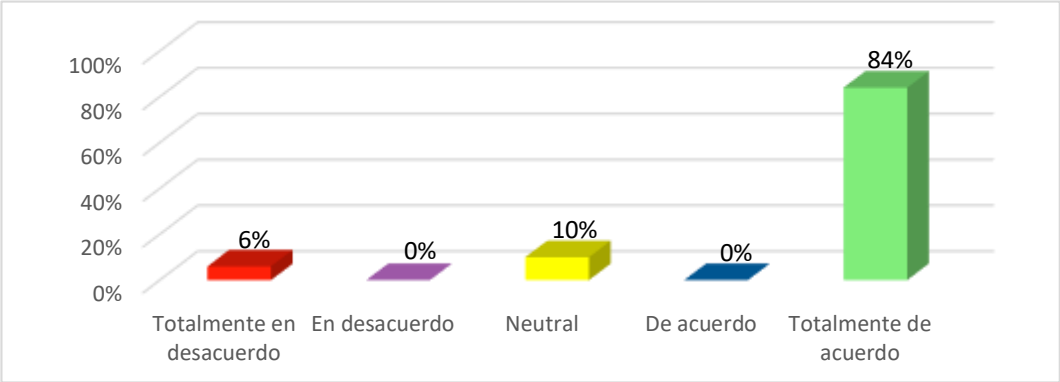

Interpretación:

Los resultados nos indican que el 84% de los encuestados acepta que el presupuesto de otras cargas relacionadas comprende las costas y gastos judiciales relacionados con los tributos de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Tabla 13

El planeamiento tributario puede contener fraccionamiento y aplazamientos de tributos, multas e intereses

ítem	Alternativas	Cantidad	%
1	Totalmente en desacuerdo	14	28.00
2	En desacuerdo	0	0.00
3	Neutral	0	0.00
4	De acuerdo	0	0.00
5	Totalmente de acuerdo	36	72.00
	Total	50	100.00

Figura 12

El planeamiento tributario puede contener fraccionamiento y aplazamientos de tributos, multas e intereses

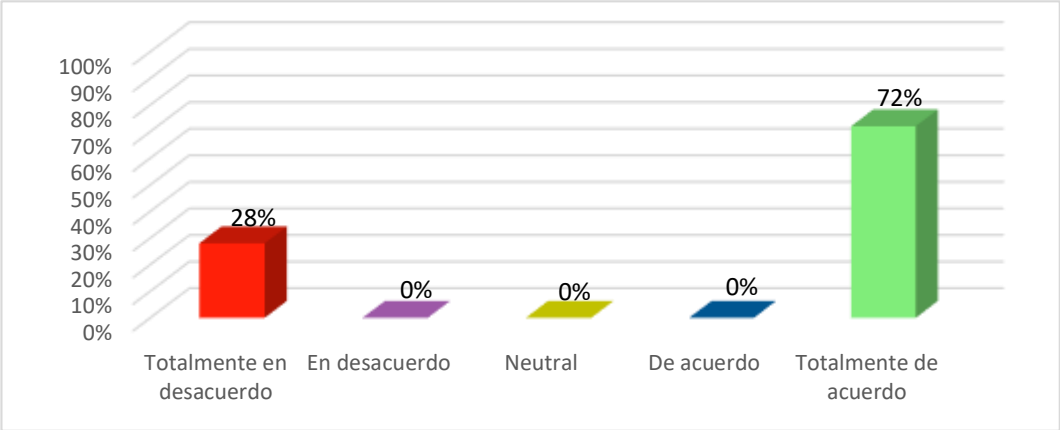

Interpretación:

Los resultados nos indican que el 72% de los encuestados acepta que el planeamiento tributario puede contener fraccionamiento y aplazamientos de tributos, multas e intereses de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Tabla 14

El cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales consiste en declarar y pagar lo que corresponda en el marco de las leyes y reglamentos tributarios

ítem	Alternativas	Cantidad	%
1	Totalmente en desacuerdo	2	4.00
2	En desacuerdo	0	0.00
3	Neutral	5	10.00
4	De acuerdo	0	0.00
5	Totalmente de acuerdo	43	86.00
	Total	50	100.00

Figura 13

El cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales consiste en declarar y pagar lo que corresponda en el marco de las leyes y reglamentos tributarios

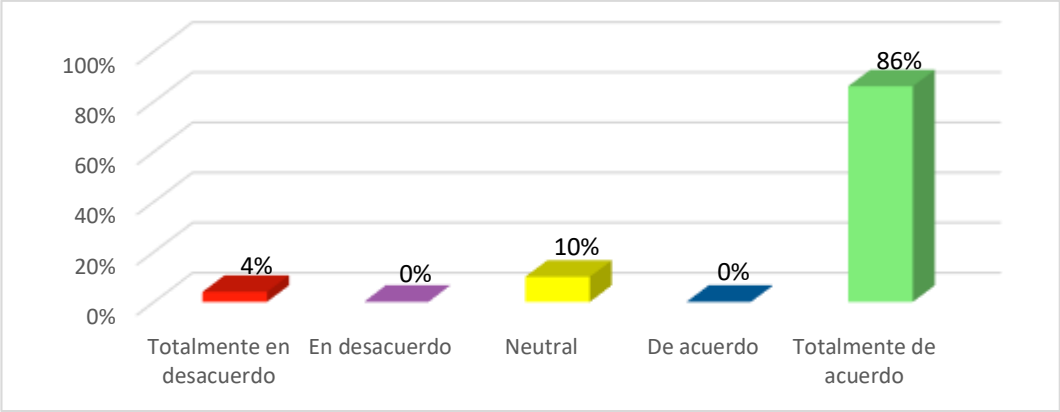

Interpretación:

Los resultados nos indican que el 86% de los encuestados acepta que el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales consiste en declarar y pagar lo que corresponda en el marco de las leyes y reglamentos tributarios que son aplicables a las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Tabla 15

La informalidad tributaria es el conjunto de actividades que llevan a cabo las personas y que no permite ampliar la base tributaria

ítem	Alternativas	Cantidad	%
1	Totalmente en desacuerdo	11	22.00
2	En desacuerdo	00	0.00
3	Neutral	0	0.00
4	De acuerdo	0	0.00
5	Totalmente de acuerdo	39	78.00
	Total	50	100.00

Figura 14

La informalidad tributaria es el conjunto de actividades que llevan a cabo las personas y que no permite ampliar la base tributaria

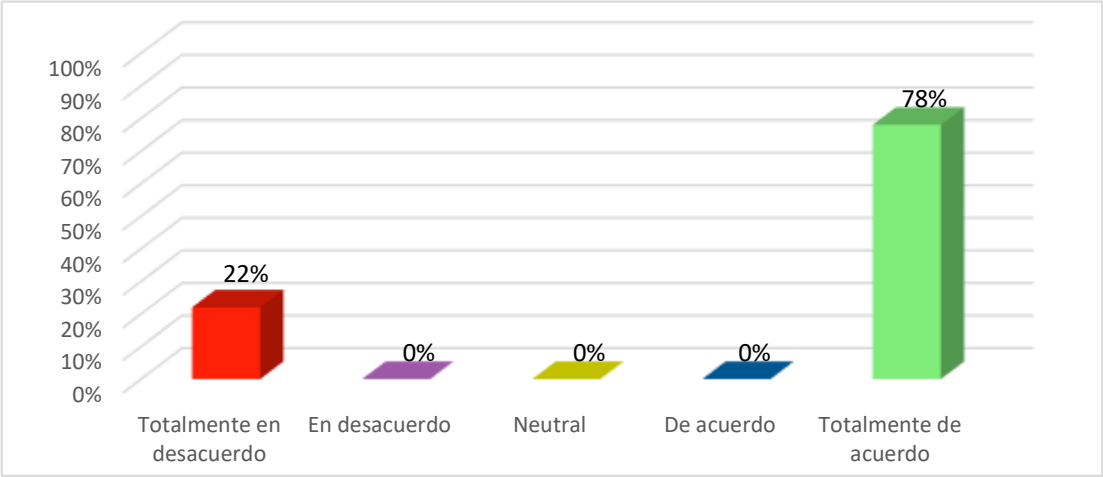

Interpretación:

Los resultados nos indican que el 78% de los encuestados acepta que la informalidad tributaria es el conjunto de actividades que llevan a cabo las personas y que no permite ampliar la base tributaria.

Tabla 16

La informalidad tributaria debería ser desterrada para facilitar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales

ítem	Alternativas	Cantidad	%
1	Totalmente en desacuerdo	11	22.00
2	En desacuerdo	0	0.00
3	Neutral	0	0.00
4	De acuerdo	0	0.00
5	Totalmente de acuerdo	39	78.00
	Total	50	100.00

Figura 15

La informalidad tributaria debería ser desterrada para facilitar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales

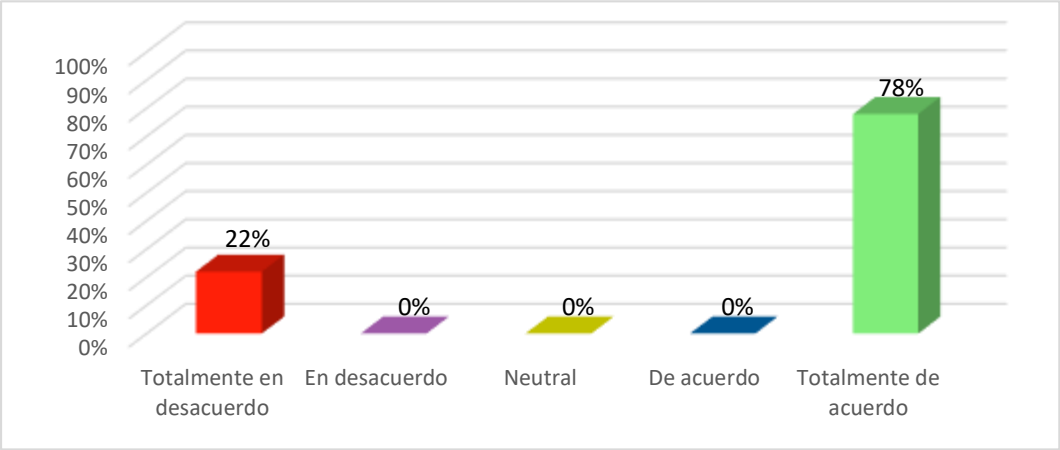

Interpretación:

Los resultados nos indican que el 78% de los encuestados acepta que la informalidad tributaria debería ser desterrada para facilitar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Tabla 17

La reducción de la informalidad tributaria depende de las políticas del estado y puede concretarse con conciencia tributaria.

ítem	Alternativas	Cantidad	%
1	Totalmente en desacuerdo	3	6.00
2	En desacuerdo	0	0.00
3	Neutral	2	4.00
4	De acuerdo	0	0.00
5	Totalmente de acuerdo	45	90.00
	Total	50	100.00

Figura 16

La reducción de la informalidad tributaria depende de las políticas del estado y puede concretarse con conciencia tributaria

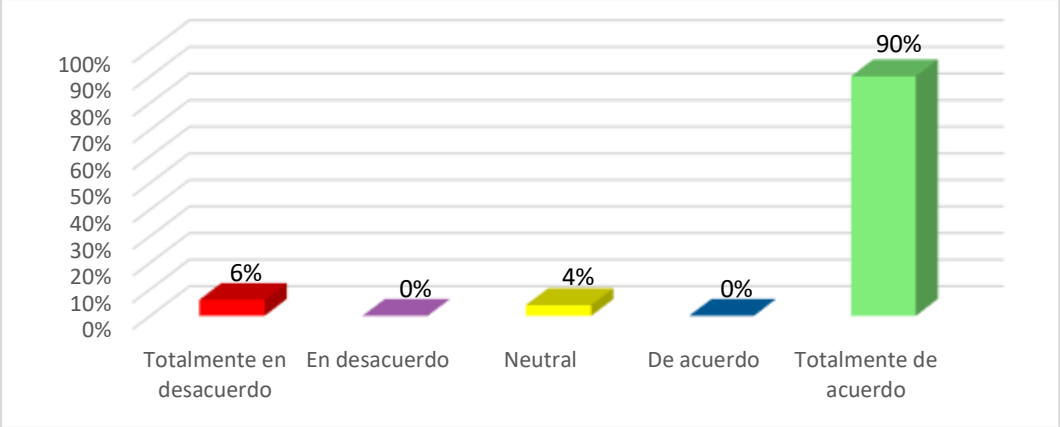

Interpretación:

Los resultados nos indican que el 90% de los encuestados acepta que la reducción de la informalidad tributaria depende de las políticas del estado y puede concretarse con conciencia tributaria en las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Tabla 18

La reducción de la conducta evasiva es responsabilidad de todas las micro empresas textiles del emporio comercial Gamarra

ítem	Alternativas	Cantidad	%
1	Totalmente en desacuerdo	3	6.00
2	En desacuerdo	0	0.00
3	Neutral	2	4.00
4	De acuerdo	0	0.00
5	Totalmente de acuerdo	45	90.00
	Total	50	100.00

Figura 17

La reducción de la conducta evasiva es responsabilidad de todas las micro empresas textiles del emporio comercial Gamarra

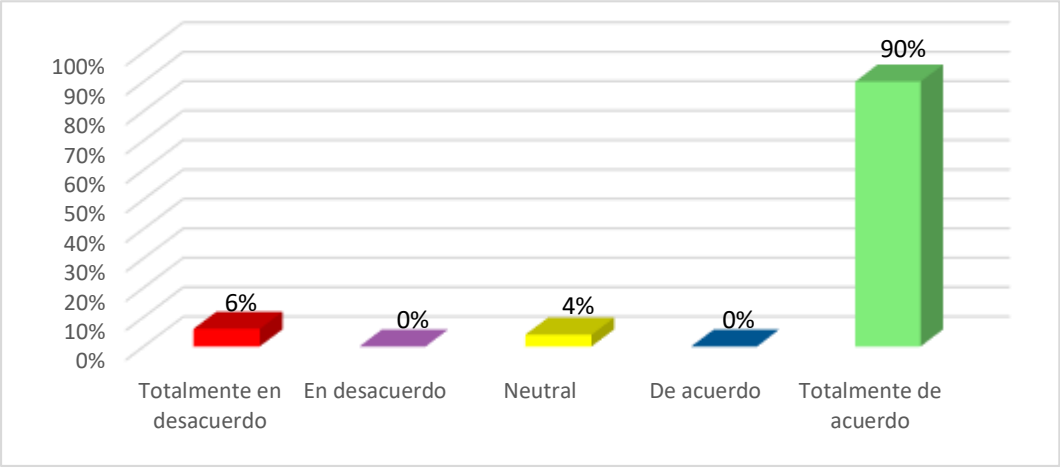

Interpretación:

Los resultados nos indican que el 90% de los encuestados acepta que la reducción de la conducta evasiva es responsabilidad de todas las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Tabla 19

La conducta evasiva es la forma inadecuada cómo se comportan determinadas personas frente al cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales.

ítem	Alternativas	Cantidad	%
1	Totalmente en desacuerdo	2	4.00
2	En desacuerdo	0	0.00
3	Neutral	5	10.00
4	De acuerdo	0	0.00
5	Totalmente de acuerdo	43	86.00
	Total	50	100.00

Figura 18

La conducta evasiva es la forma inadecuada cómo se comportan determinadas personas frente al cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales.

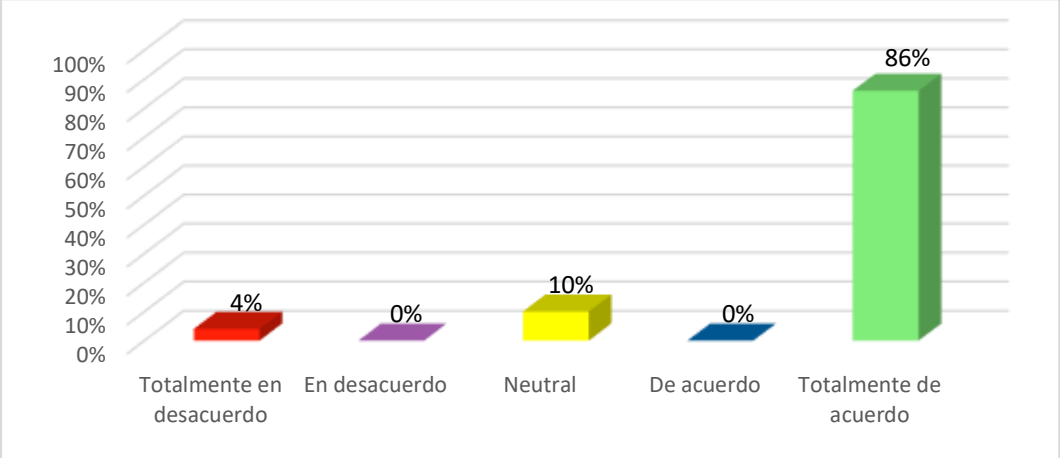

Interpretación:

Los resultados nos indican que el 86% de los encuestados acepta que la conducta evasiva es la forma inadecuada cómo se comportan determinadas personas frente al cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Tabla 20

La conducta evasiva tiene que ser sancionada drásticamente con las penas establecidas en el ordenamiento legal del país.

ítem	Alternativas	Cantidad	%
1	Totalmente en desacuerdo	2	4.00
2	En desacuerdo	0	0.00
3	Neutral	5	10.00
4	De acuerdo	0	0.00
5	Totalmente de acuerdo	43	86.00
	Total	50	100.00

Figura 19

La conducta evasiva tiene que ser sancionada drásticamente con las penas establecidas en el ordenamiento legal del país

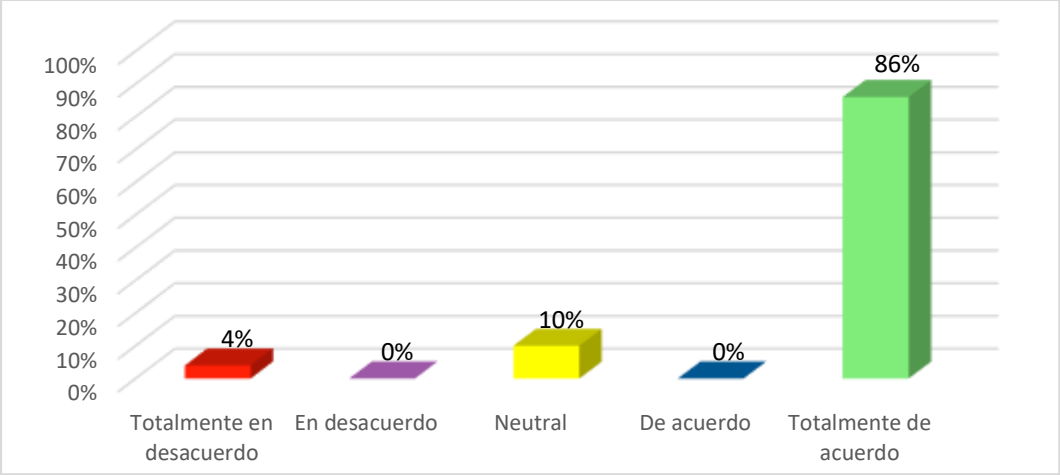

Interpretación:

Los resultados nos indican que el 86% de los encuestados acepta que la conducta evasiva en las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra tiene que ser sancionada drásticamente con las penas establecidas en el ordenamiento legal.

Tabla 21

La presión tributaria es un término económico referido al porcentaje de los ingresos por los tributos

ítem	Alternativas	Cantidad	%
1	Totalmente en desacuerdo	2	4.00
2	En desacuerdo	0	0.00
3	Neutral	4	8.00
4	De acuerdo	0	0.00
5	Totalmente de acuerdo	44	88.00
	Total	50	100.00

Figura 20

La presión tributaria es un término económico referido al porcentaje de los ingresos por los tributos

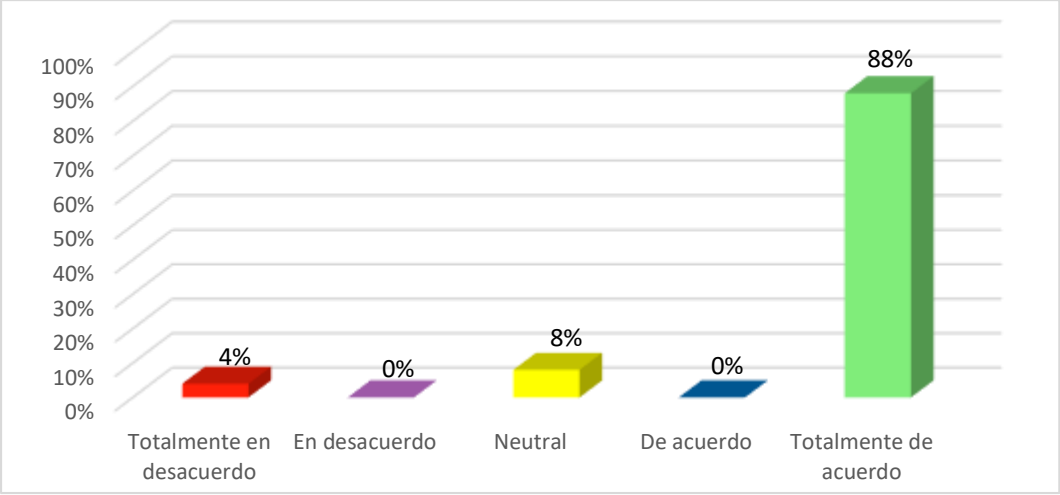

Interpretación:

Los resultados nos indican que el 88% de los encuestados acepta que la presión tributaria es un término económico referido al porcentaje de los ingresos por los tributos que les corresponde a las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Tabla 22

Es deber de la Administración Tributaria incrementar la presión tributaria

ítem	Alternativas	Cantidad	%
1	Totalmente en desacuerdo	2	4.00
2	En desacuerdo	0	0.00
3	Neutral	5	10.00
4	De acuerdo	0	0.00
5	Totalmente de acuerdo	43	86.00
	Total	50	100.00

Figura 21

Es deber de la Administración Tributaria incrementar la presión tributaria

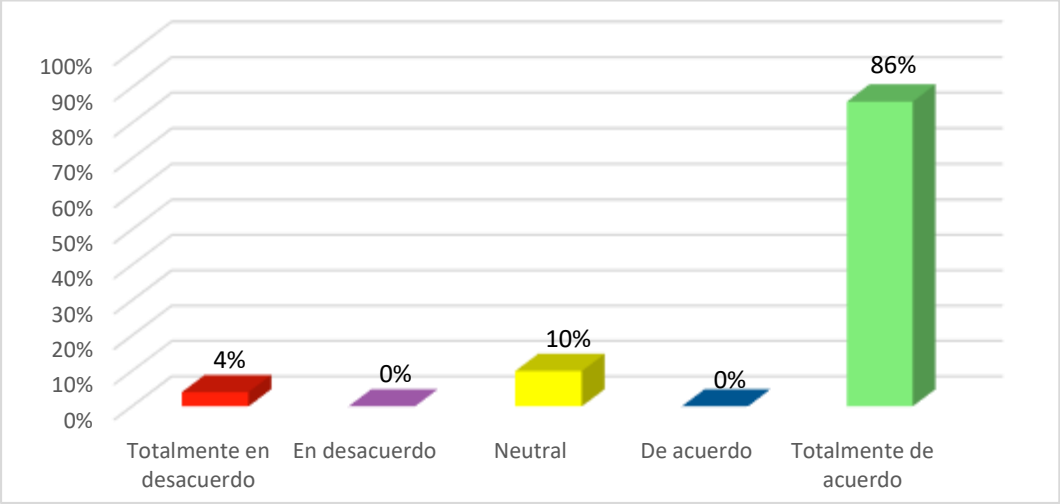

Interpretación:

Los resultados nos indican que el 86% de los encuestados acepta que es deber de la Administración Tributaria incrementar la presión tributaria mediante la reducción de la informalidad y conducta evasiva de las personas.

Tabla 23

La Administración Tributaria mediante la instrucción y educación tributaria puede elevar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales

ítem	Alternativas	Cantidad	%
1	Totalmente en desacuerdo	2	4.00
2	En desacuerdo	0	0.00
3	Neutral	4	8.00
4	De acuerdo	0	0.00
5	Totalmente de acuerdo	44	88.00
	Total	50	100.00

Figura 22

La Administración Tributaria mediante la instrucción y educación tributaria puede elevar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales

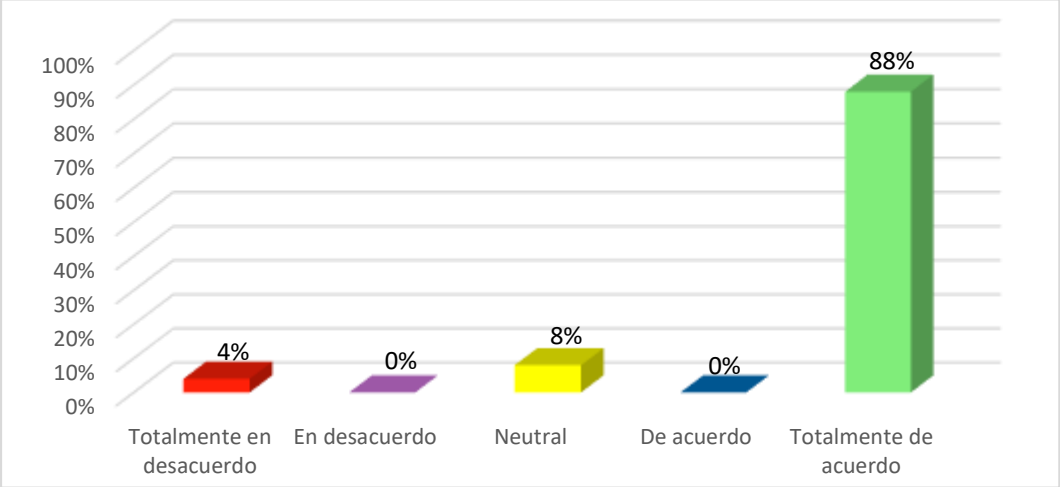

Interpretación:

Los resultados nos indican que el 88% de los encuestados acepta que la Administración Tributaria mediante la instrucción y educación tributaria puede elevar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Tabla 24

La Administración Tributaria mediante la cultura tributaria puede elevar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales

ítem	Alternativas	Cantidad	%
1	Totalmente en desacuerdo	2	4.00
2	En desacuerdo	0	0.00
3	Neutral	5	10.00
4	De acuerdo	0	0.00
5	Totalmente de acuerdo	43	86.00
	Total	50	100.00

Figura 23

La Administración Tributaria mediante la cultura tributaria puede elevar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales

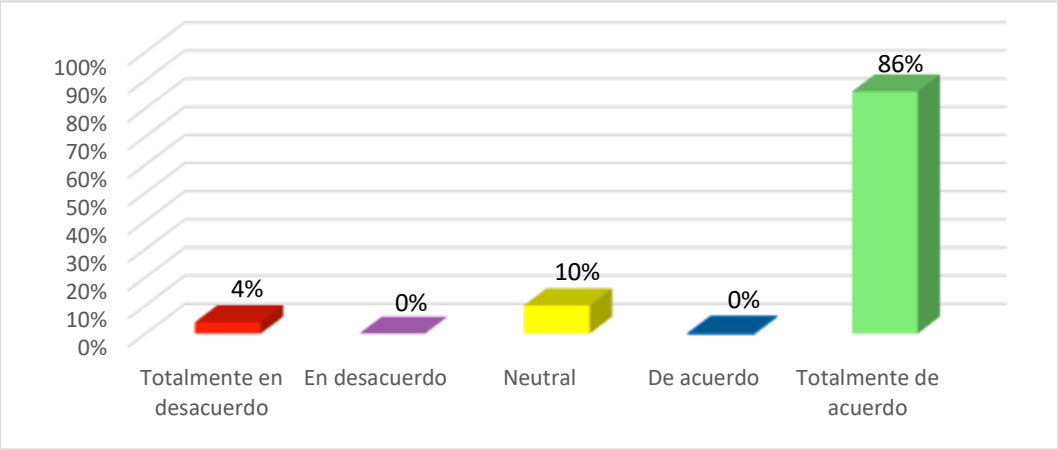

Interpretación:

Los resultados nos indican que el 86% de los encuestados acepta que la Administración Tributaria mediante la cultura tributaria puede elevar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

4.2. Contrastación de Hipótesis

H0: El planeamiento tributario NO incide en el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

H1: El planeamiento tributario incide en el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 = 5\%$ de margen máximo de error

Regla de decisión: Sig (bilateral) $< 0.05 \rightarrow$ Se rechaza H_{0P} y se acepta H_P

Tabla 25

Correlación entre las variables

Variables de la investigación	Estadístico de prueba	Planeamiento tributario	Cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra
Planeamiento tributario	Correlación De Spearman	1.0	0.8878
	Sig. (bilateral)		0.0389
	Muestra	50	50
Cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra	Correlación De Spearman	0.8878	1.0
	Sig. (bilateral)	0.0389	
	Muestra	50	50

Fuente: Elaboración Propia

Análisis de la tabla de correlación entre variables:

1) En las tablas se evidencia que la correlación es 0.8878 lo que nos indica una correlación directa y significativa estadísticamente lo cual valida la hipótesis planteada en el estudio.
2) El valor de significancia (sig. bilateral) es igual a 0.0389 esto nos permite rechazar la hipótesis nula. Por lo que se indica que en la investigación la correlación que existe es significativa.

Tabla 26

Resumen del modelo de la investigación

Modelo	Coeficiente de correlación (r)	Coeficiente de determinación lineal (r^2)	Coeficiente de correlación lineal corregido (r^2 corregido)	Error típ. De la estimación
1	0.8878	0.8348	0.7870	0.0322

Análisis de la tabla de regresión:

La investigación muestra un coeficiente de correlación lineal corregido 0.7870, este resultado nos indica una correlación aceptable.

El coeficiente de determinación lineal es de 0.8348 lo que nos permite explicar que la variación que existe en la variable dependiente se debe de forma principal a la planeación tributaria y no a otros factores.

El valor del coeficiente de correlación (r) es 0.8878 lo que nos permite indicar que estadísticamente existe una correlación buena entre las variables.

El error típico de estimación es de 0.0322 que se encuentra por debajo del margen de error que es 5% y que este resultado favorece a la investigación.

V. Discusión de Resultados

La discusión se ha llevado a cabo sobre los resultados obtenidos sobre las variables del trabajo de investigación:

- El 84% de los encuestados acepta que el planeamiento tributario es la previsión de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra. Este resultado es similar al 82% presentado por Ríos (2013). Los resultados son altos por tanto favorecen la investigación realizada.
- El 86% de los encuestados acepta que el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales consiste en declarar y pagar lo que corresponda en el marco de las leyes y reglamentos tributarios que son aplicables a las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra. Este resultado es similar al 86% presentado por Lino (2013). Los resultados son altos por tanto favorecen la investigación realizada.
- El 78% de los encuestados acepta que es necesario tener conciencia tributaria para asegurar el cumplimiento correcto de las obligaciones de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra. De acuerdo a estas investigaciones es importante entender que en esta muestra del estudio hay un claro conocimiento y conciencia de los beneficios que implican que exista una adecuada interacción, esto se observa en las investigaciones de Manosalvo y Criado (2019) donde se observa que la enseñanza e implementación de la cultura tributaria logra facilitar que las personas cumplan sus obligaciones tributarias porque tienen conciencia de los beneficios que se genera para sí mismo y para el beneficio social.

- El 84% de los encuestados reconoce que el principio de economía de opción facilita llevar a cabo el planeamiento tributario en las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra. Esto permite inferir que los encuestados mencionan que tener la información respecto al principio de economía hace posible que planear respecto a los tributos pueda.
- El 86% de los encuestados acepta que el presupuesto de los tributos comprende al Impuesto General a Las Ventas, Impuesto a La Renta de Tercera Categoría y otros impuestos de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra. Es decir, las capacidades respecto a la información de los presupuestos tributarios son alto y facilita la forma en la que las personas mejoren.

VI. Conclusiones

Las conclusiones, técnicamente han sido formuladas en relación a los objetivos del estudio y son los siguientes:

- Se determinó que el planeamiento tributario incide en el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra; mediante la conciencia tributaria, economía de opción, los presupuestos tributarios y la evaluación de los presupuestos tributarios.
- Se determinó que la conciencia tributaria influye en el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra; mediante el conocimiento y comprensión de las normas tributarias vigentes para dichas empresas.
- Se estableció que existe relación entre la economía de opción y el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra; mediante la selección del régimen más adecuado para la actividad que desarrollan las empresas.
- Se estipulo que los presupuestos tributarios proveen información para el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra; mediante la formulación de presupuestos relacionados con el aspecto tributario de las empresas.
- Se estableció que la evaluación de los presupuestos tributarios suministra información para el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas

Textiles del Emporio Comercial Gamarra; mediante la revisión de las actividades tributarias reales en comparación de los presupuestos tributarios de las empresas.

VII. Recomendaciones

- Se recomienda que los ejecutivos de la SUNAT promuevan que las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra implementen el planeamiento tributario considerando todos los ejercicios gravables para el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales.
- Se sugiere que los ejecutivos y funcionarios de la SUNAT deben promover la generación de la conciencia tributaria para conocer, comprender y aplicar correctamente las obligaciones tributarias formales y sustanciales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.
- Se recomienda emplear la economía de opción para tener información adecuada que facilite la toma de decisiones en el aspecto tributario de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.
- Se sugiere la formulación de presupuestos tributarios para evitar problemas con el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra debido a que se parametrizan los gastos respectivos al tributo.
- Se recomienda que los dueños deben disponer la correcta evaluación de los presupuestos tributarios para garantizar la seguridad de la gestión empresarial de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

VIII. Referencias

Allayarov, S. (2019). *On the interdependence of the concepts of "tax culture" and "tax discipline".* International Finance and Accounting, 2019(6), 14. https://uzjournals.edu.uz/interfinance/vol2019/iss6/14

Almeida Haro, P. (2017). *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo.* [Tesis de Doctorado, Universidad de Lleida]. https://www.tdx.cat/handle/10803/405315#page=3

Ávila Rodríguez, G. A. y Silva Sevillano, R. A. (2016). *Implementación del Planeamiento Tributario como herramienta para prevenir Contingencias Tributarias y su incidencia en la Empresa Cargolac S.A.C, Distrito de Trujillo, Año 2016*. Universidad Privada Antenor Orrego.

Bada Loloy, Y. (2020). *Planeamiento Tributario y su Incidencia en el pago del IGV y la Renta en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018.* Universidad Señor de Sipán.

Bardales Rojas, L. H. y Troncos Villalta, M. E. (2018). *SUNAT: Incentivos para ampliar la base tributaria en el sector de micro y pequeñas empresas, generando valor público, Lima.* [Tesis de Maestría, Universidad San Agnación de Loyola]. Repositorio Institucional USIL. http://repositorio.usil.edu.pe/handle/USIL/3280

Basantes Balcázar, K. A. (2017). *Diseño de un modelo de planificación tributaria para la compañía Novatech Sistemas de Mejoramiento Contínuo CIA. LTDA. en el año 2016.* Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Benedetti, E. (2016). *Motivaciones de la evasión fiscal en Argentina a nivel nacional: análisis, conflictos y propuestas de solución.* [Tesis de doctorado Argentina. Universidad Nacional de Córdoba]. Repositorio Institucional UNC. https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/6343

Blas Narvaez, J. A. y Condormango Franco, J. A. (2016). *El Planeamiento Tributario y su Incidencia en la Prevención de Sanciones Tributarias en la Empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A., Distrito De Trujillo, Año 2016-2017.* Universidad Privada Antenor Orrego.

Carranza Mallqui, E. y Pariona Espinel, L. (2019). *El Planeamiento Tributario y las Contingencias Tributarias en la Empresa Mikarh S.A.C., Periodo- 2017.* Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Castro Bustamante, K. E. (2020). *Planeamiento tributario y la relación de la determinación del impuesto a la renta en las empresas Ferreteras de Ñaña, año 2019*. Universidad Peruana Unión.

Castro, N., Gualteros, C., Sogamoso, A., Sofia A., Prieto, R., (2017) *Planificación tributaria para obtención de beneficios para empresas que inviertan en saneamiento ambiental en sus procesos de producción caso compañía Todoeventos Btl Sas.* Universidad Piloto De Colombia.

Chávez, M., Meza, J. y Palga, J. (2017). *Conocimiento tributario y evasión fiscal en las micro y pequeñas empresas del Emporio Comercial de Gamarra, Lima.* Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Colegio de Contadores Públicos de Lima (2016). *¿Qué es el planeamiento tributario y qué se requiere para implementarlo?*

https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2016/03/que-es-planeamientotributario-y-que-se-requiere-para-implementarlo/

Cueva Cacho, O. Y. (2019) *Incidencia del Planeamiento Tributario en el desarrollo Económico y Financiero de las Micro y Pequeñas Empresas En La Ciudad de Cajamarca 2015-2016*, [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Cajamarca].

https://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/2829

Cuno Platero, O. E. (2017). *El planeamiento tributario como herramienta para el ahorro de recursos en la determinación del impuesto a la renta de la Empresa Servi Llantas SAC año 2017.* Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Escobedo Muñoz, M. E., y Núñez Herrera, E. (2016). *Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la Empresa Trans Servis Kuelap SRL–2016.* Universidad Señor de Sipán.

Fernández, N. C. (2018). *Impuesto sobre No Residentes: Tributación de servicios técnicos. Cánones en el Convenio con India.* Nación más favorecida. Carta tributaria. *Revista de opinión*, (44), 7.

García, G., Duran, S., Cardeño, E., Prieto, R., García, E. y Annherys, P. (2017). *Proceso de planificación estratégica: Etapas ejecutadas en pequeñas y medianas empresas para optimizar la competitividad.* Revista Espacios 32(58). 16 -29.

Garizabal, L., Barrios, I., Bernal, O., y Garizabal, M. E. (2020). *Estrategias de planeación tributaria para optimizar impuesto de los contribuyentes.* Revista Espacios, 41(08), 1-8.

Gómez Sabaini, J. C., y Morán, D. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: Avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud.* Revista Naciones Unidas, 215, 1-83 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (1 de setiembre 2016). *Características de las empresas del Emporio Comercial de Gamarra,2016.* https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1463/libro.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (1 de octubre 2018). *Características de las empresas del Emporio Comercial de Gamarra,2017.* https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1555/libro.pdf

Irureta Cárdenas, J.R. y Ramírez Cárdenas, J.I. (2019) *Metodología para Proponer un Planeamiento Tributario de Gastos para el Sector Comercial*. Universidad Peruana Unión.

Lahura, E. (2016). *Sistema Financiero, Informalidad y Evasión Tributaria en el Perú.* Revista Estudios Económicos 32 (1), 55-70.

Lara, G. (2018). *Los gastos tributarios y las exenciones para las cooperativas en Costa Rica y México.* Revista quaestio iuris, 11(04), 2989-3012.

https://doi.org/10.12957/rqi.2018.37281

León Vicuña, J.A. y Bautista Ames, C.D. P. (2019). *La formalización en las micro y pequeñas empresas y su influencia en la recaudación tributaria en la Selva Central.* Universidad Nacional del Centro del Perú.

León Huayanca, M. (2018). *Auditoría Tributaria Preventiva y Procedimientos de Fiscalización.* Instituto Pacífico SAC.

Lino, L. (2013). *Planeación fiscal para el contribuyente.* Universidad De las Américas.

López, Reyes A.D. (2018). *Impacto de los incentivos tributarios en el empleo formal y mejora de las MYPES del sector textil de Gamarra*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].

López, D. (2019). Obligación tributaria. *Economipedia.* https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html

Matus Fuentes, M. (2017). *La elusión tributaria y su sanción en la Ley N° 20.780: Hacia un concepto de negocio jurídico elusivo*. Revista: Ius et praxis, 23(1), 67-90.

Meza Cruzado, G. A. (2016). *El planeamiento tributario y su incidencia en la situación económica-financiera de la empresa La Fortaleza SAC de la provincia de Trujillo año 2015.* Universidad Cesar Vallejo.

Nano, G. J. (2019). *Planificación tributaria nacional aplicada a una empresa agropecuaria de la provincia de Córdoba, Cereales Docta*. Universidad Siglo 21.

Noboa Torres, A. G., y Pavón Anzules, E. T. (2018). *Propuesta de planificación tributaria para una industria exportadora de línea blanca.* Universidad de Guayaquil.

Pérez Burga, H. y Esquen Villegas, G. (2017). *Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas ferreteras de la ciudad de Moyobamba, año 2017.* Universidad Peruana Unión.

Pinedo Ramírez, M. L. (2019). *Los Factores Tributarios y La Informalidad Comercial en las Galerías de Gamarra La Victoria 2018.* Universidad Peruana de las Américas.

Quinde García, Á. J. (2015). *Plan de negocio para el hotel D'Laverdy, ubicado en General Villamil Playas, provincia del Guayas, año 2015*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Ríos, A. (2013). *Planificación Tributaria del Impuesto a la Renta y efectividad empresarial.* Venezuela. Universidad Centroccidental.

Riquelme, C. J. (2019). *Planificación tributaria período 2019 de la empresa Man-Ser SRL. Universidad Siglo 21*.

Rivas, L. A. (2017). *Aplicación de un Planeamiento tributario como herramienta para minimizar Contingencias Tributarias de la Empresa Química Suiza S.A. Para El Año 2018.* Universidad San Ignacio de Loyola.

Rivera, L., Criollo, W. y Miranda, D. (2017). *Planificación tributaria para la optimización de la gestión financiera en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) empacadoras de pesca fresca de la ciudad de Manta.* Polo del Conocimiento, 2(1), 68-90. http://dx.doi.org/10.23857/pc.v2i1.292

Rodríguez Tuanama, M. G. (2020). *Planeamiento Tributario y el rendimiento Económico de la empresa WJR Ingenieros S.A.C. En el Distrito de Chorrillos, Periodo 2019.* Universidad Autónoma del Perú.

Soriano Ubillus, S. D. P. (2016). *Las detracciones y su influencia en la reducción de la evasión tributaria en el Perú, desde 2010 al 2015.* [Tesis de Maestría, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote].

http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1002

Sumari León, W. E. E., y Quispe Guzmán, J. R. (2020). *Cultura Tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Unido Santa María de la Ciudad de Juliaca, 2020.* Universidad Peruana Unión.

Vargas Pérez, E. (2020). *Diagnóstico de Cultura Tributaria y Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Comerciantes del Mercado Huayco.* Universidad Peruana Unión.

Velezmoro, C. A., y Calvanapón, F. A. (2020). *La auditoría tributaria preventiva y su efecto en el riesgo tributario en la empresa Protex S.A.C. Trujillo año 2018. 3C Empresa, volumen, 9*(2), 107-131.

https://doi.org/10.17993/3cemp.2020.090242

Villasmil, M. (2017). *La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. Dictamen Libre, 20. 121-128.

https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.20.2896

Yánez Soria, N. S. (2018). *Planificación tributaria para empresas de lácteos. Caso Distribuidora" Tanilact".* Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

IX Anexos

Anexo A. Matriz de Consistencia

"Planeamiento Tributario para el Cumplimiento Correcto de las Obligaciones Fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra"

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	MÉTODO
PROBLEMA GENERAL ¿Como el planeamiento tributario incide en el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra? **PROBLEMAS ESPECÍFICOS** 1) ¿De qué modo la conciencia tributaria ayuda en el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra? 2) ¿De qué manera la economía de opción facilita el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra? 3) ¿De qué modo los presupuestos tributarios proveen información para el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra? 4) ¿Cómo la evaluación de los presupuestos tributarios suministra información para el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?	**OBJETIVO GENERAL** Determinar la incidencia del planeamiento tributario para el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** 1) Determinar la influencia de la conciencia tributaria en el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra. 2) Establecer la relación de la economía de opción para facilitar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra. 3) Estipular la información brindada por los presupuestos tributarios para el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra. 4) Establecer la evaluación de los presupuestos tributarios para suministrar información sobre el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.	**HIPÓTESIS GENERAL** El planeamiento tributario incide en el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra. **HIPÓTESIS ESPECÍFICOS** 1) La conciencia tributaria ayuda en el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra. 2) La economía de opción facilita el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra. 3) Los presupuestos tributarios proveen información para el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra. 4) La evaluación de los presupuestos tributarios suministra información para el cumplimiento correcto de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.	**VARIABLE INDEPENDIENTE**: XI. **Planeamiento Tributario** **Dimensiones:** X.1. Conciencia tributaria X.2. Economía de opción X.3. Presupuestos tributarios X.4.Evaluación de presupuestos tributarios **VARIABLE DEPENDIENTE:** **Y. Cumplimiento correcto de las Obligaciones Fiscales** **Dimensiones:** Y.1. Aumento de Formalidad Empresarial Y.2. Reducción de evasión tributaria Y.3. Variación de presión fiscal Y.4. Eficacia de Recaudación **DIMENSION ESPACIAL** **Z. Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.**	Esta investigación es de tipo aplicativa y de enfoque cuantitativo. La investigación es del nivel descriptivo-correlacional. En esta investigación se utilizaron los siguientes métodos: Hipotético - Deductivo. El diseño que se aplicó fue el no experimental. La población de la investigación estuvo conformada por 57 personas La muestra estuvo conformada por 50 personas Para definir el tamaño de la muestra se ha utilizado el método probabilístico. Las técnicas de recolección de datos que se utilizaron fueron las siguientes Encuestas; Toma de información y Análisis documental. Los instrumentos para la recolección de datos que se utilizaron fueron los siguientes cuestionarios, fichas bibliográficas y Guías de análisis. Se aplicó las siguientes técnicas de procesamiento de datos: Ordenamiento y clasificación; Registro manual; Proceso computarizado con Excel; Proceso computarizado con SPSS. Se aplicó las siguientes técnicas de análisis: Análisis documental; Indagación; Conciliación de datos; Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes; Comprensión de gráficos.

Anexo B. Instrumento: Cuestionario de Encuesta

"Planeamiento Tributario para el Cumplimiento Correcto de las Obligaciones Fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra"

Instrucciones Generales:

Esta encuesta es personal y anónima, está dirigida a los contribuyentes de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Agradezco dar su respuesta con la mayor transparencia y veracidad a las diversas preguntas del cuestionario, todo lo cual permitirá tener un acercamiento científico de la realidad concreta del Planeamiento Tributario para el Cumplimiento Correcto de las Obligaciones Fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra.

Instrucciones Específicas:

Agradezco colocar un aspa en el recuadro correspondiente a la respuesta

Cuestionario de Encuesta:

NR	Pregunta	1	2	3	4	5
Preguntas sobre Planeamiento Tributario						
1	¿El planeamiento tributario es la previsión de las obligaciones tributarias fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?					
2	¿Es necesario tener conciencia tributaria para asegurar el cumplimiento correcto de las obligaciones de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?					
3	¿El principio de economía de opción facilita llevar a cabo el planeamiento tributario de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?					
4	¿El presupuesto de los tributos comprende al impuesto general a las ventas, impuesto a la renta de tercera categoría y otros impuestos de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?					
5	¿El presupuesto de los tributos comprende a las contribuciones al seguro social de salud, seguro complementario de trabajo de riesgo, SENATI y otras de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?					
6	¿El presupuesto de los tributos comprende las tasas a cargo de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?					

7	¿El presupuesto de las contingencias comprende el interés moratorio de los tributos, las multas, el interés moratorio de dichas multas y otras de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?					
8	¿El presupuesto de otras cargas relacionadas comprende los costos relacionados con el cumplimiento de los tributos de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?					
9	¿El presupuesto de otras cargas relacionadas comprende los gastos relacionados con el cumplimiento de los tributos de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?					
10	¿El presupuesto de otras cargas relacionadas comprende los costos ocultos en lo tributario de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?					
11	¿El presupuesto de otras cargas relacionadas comprende las costas y gastos judiciales relacionados con los tributos de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?					
12	¿El planeamiento tributario puede contener fraccionamiento y aplazamientos de tributos, multas e intereses de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?					
Preguntas sobre el Cumplimiento Correcto de las Obligaciones Fiscales						

13	¿El cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales consiste en declarar y pagar lo que corresponda en el marco de las leyes y reglamentos tributarios que son aplicables a las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?					
14	¿La informalidad tributaria es el conjunto de actividades que llevan a cabo las personas y que no permite ampliar la base tributaria?					
15	¿La informalidad tributaria debería ser desterrada para facilitar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?					
16	¿La reducción de la informalidad tributaria depende de las políticas del Estado y puede concretarse con conciencia tributaria en las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?					
17	¿La reducción de la conducta evasiva es responsabilidad de todas las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?					
18	¿La conducta evasiva es la forma inadecuada cómo se comportan determinadas personas frente al cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?					
19	¿La conducta evasiva de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra tiene que ser sancionada drásticamente con las penas establecidas en el ordenamiento legal del país?					

20	¿La presión tributaria es un término económico referido al porcentaje de los ingresos por los tributos que les corresponde a las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?					
21	¿Es deber de la Administración Tributaria incrementar la presión tributaria mediante la reducción de la informalidad y conducta evasiva de las personas?					
22	¿La Administración Tributaria mediante la instrucción y educación tributaria puede elevar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?					
23	¿La Administración Tributaria mediante la cultura tributaria puede elevar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?					
24	¿La Administración Tributaria mediante la cultura tributaria puede elevar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra?					

Referencia:

1 = Totalmente en desacuerdo

2 = En desacuerdo

3 = Neutral

4= De acuerdo

5= Totalmente de acuerdo

Anexo C. Validación del Instrumento por el Experto Académico

Doctor Roberto Cumpen Vidaurre

Después de revisado el instrumento de la Tesis denominada: "Planeamiento Tributario para el Cumplimiento Correcto de las Obligaciones Fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra", mi calificación sobre 75% es la siguiente:

No.	Pregunta	75	80	85	90	95	100
1	¿En qué porcentaje se logrará contrastar la hipótesis con este instrumento?						X
2	¿En qué porcentaje considera que las preguntas están referidas a las variables, subvariables e indicadores de la investigación?						X
3	¿Qué porcentaje de las interrogantes planteadas son suficientes para lograr el objetivo general de la investigación?						X
4	¿En qué porcentaje, las preguntas son de fácil comprensión?					X	
5	¿Qué porcentaje de preguntas siguen una secuencia lógica?					X	
6	¿En qué porcentaje se obtendrán datos similares con esta prueba aplicándolo en otras muestras?					X	

Dado que todas las preguntas del instrumento superan el parámetro del 75%.

El instrumento queda validado favorablemente por el experto académico indicado, quien es docente de la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Anexo D. Validación del instrumento por el experto académico

Doctor Domingo Hernández Celis

Después de revisado el instrumento de la Tesis denominada: "Planeamiento Tributario para el Cumplimiento Correcto de las Obligaciones Fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra", mi calificación sobre 75% es la siguiente:

No.	Pregunta	75	80	85	90	95	100
1	¿En qué porcentaje se logrará contrastar la hipótesis con este instrumento?						X
2	¿En qué porcentaje considera que las preguntas están referidas a las variables, subvariables e indicadores de la investigación?						X
3	¿Qué porcentaje de las interrogantes planteadas son suficientes para lograr el objetivo general de la investigación?						X
4	¿En qué porcentaje, las preguntas son de fácil comprensión?					X	
5	¿Qué porcentaje de preguntas siguen una secuencia lógica?						X
6	¿En qué porcentaje se obtendrán datos similares con esta prueba aplicándolo en otras muestras?						X

Dado que todas las preguntas del instrumento superan el parámetro del 75%.

El instrumento queda validado favorablemente por el experto académico indicado, quien es docente de la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Anexo E. Validación del instrumento por el experto académico

Doctor William Enrique Cruz Gonzáles

Después de revisado el instrumento de la Tesis denominada: "Planeamiento Tributario para el Cumplimiento Correcto de las Obligaciones Fiscales de las Micro Empresas Textiles del Emporio Comercial Gamarra", mi calificación sobre 75% es la siguiente:

No.	Pregunta	75	80	85	90	95	100
1	¿En qué porcentaje se logrará contrastar la hipótesis con este instrumento?				X		
2	¿En qué porcentaje considera que las preguntas están referidas a las variables, subvariables e indicadores de la investigación?				X		
3	¿Qué porcentaje de las interrogantes planteadas son suficientes para lograr el objetivo general de la investigación?				X		
4	¿En qué porcentaje, las preguntas son de fácil comprensión?					X	
5	¿Qué porcentaje de preguntas siguen una secuencia lógica?						X
6	¿En qué porcentaje se obtendrán datos similares con esta prueba aplicándolo en otras muestras?						X

Dado que todas las preguntas del instrumento superan el parámetro del 75%.

El instrumento queda validado favorablemente por el experto académico indicado, quien es docente de la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Anexo F. Confiabilidad del Instrumento establecida por Experto

Después de evaluar el instrumento de la Tesis denominada: "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EL CUMPLIMIENTO CORRECTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LAS MICRO EMPRESAS TEXTILES DEL EMPORIO COMERCIAL GAMARRA"; mi opinión es que el instrumento que se utilizará en este trabajo es factible de reproducción por otros investigadores e incluso puede ser aplicado a otras entidades similares. Es decir, los resultados obtenidos con el instrumento en una determinada ocasión, bajo ciertas condiciones, serán similares si se volviera a medir las mismas variables en condiciones idénticas. Este aspecto de la razonable exactitud con que el instrumento mide lo que se ha pretendido medir es lo que se denomina la confiabilidad del instrumento, la misma que se cumple con el instrumento de encuesta de este trabajo.

Determinación del Coeficiente de Confiabilidad

Variables	Coeficiente alfa de Cronbach	Número de ítems
Planeamiento tributario	81.20%	12
Cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales	84.35%	12
Total	**83.25%**	**24**

Estas son las conclusiones sobre el coeficiente confiabilidad:

1) Para la Variable independiente **Planeamiento Tributario** el valor del coeficiente es de 81.20%, lo que indica alta confiabilidad.
2) Para la variable dependiente **Cumplimiento Correcto de las Obligaciones Fiscales,** el valor del coeficiente es de 84.35%, lo que indica una alta confiabilidad.

3) El coeficiente Alfa de Cronbach para la **Escala Total** es de 83.25%, lo cual indica una alta confiabilidad del instrumento.
4) Finalmente, la confiabilidad, tanto de la escala total, como de las dos variables en particular, presentan valores que hacen que el instrumento pueda ser útil para alcanzar los objetivos de la investigación

Confirmada la confiabilidad del instrumento por los expertos académicos que validaron el instrumento.

Anexo G. Definición de términos

Conceptos relacionados con el Planeamiento Tributario:

Asociatividad: un mecanismo de cooperación entre empresas pequeñas y medianas, en donde cada empresa participante, manteniendo su independencia jurídica y autonomía gerencial, decide voluntariamente participar en un esfuerzo conjunto con los otros participantes para la búsqueda de un objetivo común.

Control: la empresa da seguimiento a recursos, costos, calidad y presupuestos. También revisa o cambia los planes y canaliza los recursos para satisfacer las demandas de costo y tiempo.

Eficacia: es hacer lo necesario para alcanzar o lograr los objetivos deseados o propuestos.

Eficiencia: es el uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado.

Feedback: es la influencia que las salidas del sistema ejercen sobre sus entradas, en el sentido de ajustarlas o regularlas de acuerdo con el funcionamiento del sistema.

Sinergia: trabajando en conjunto.

Planeación. En un sentido amplio, es algo que hacemos antes de efectuar una acción; es decir, es una toma de decisiones anticipada. Es un proceso de decidir lo qué se va a hacer y cómo se va a realizar antes de que se ejecuten las acciones. La planeación se hace necesaria cuando el hecho o estado de cosas deseable para un futuro implica un conjunto de decisiones interdependientes.

Planeación estratégica. La planeación estratégica se define como el proceso de desarrollo y mantenimiento de un ajuste permanente entre la organización y las cambiantes oportunidades de su entorno. Generalmente, la planeación estratégica es de largo plazo (cinco a diez años) y abarca a todo un sistema u organización buscando resultados de largo alcance.

Planeación táctica. La planeación táctica, también conocida como operativa, trata de la selección de los medios y recursos por los cuales han de alcanzarse objetivos específicos de corto plazo, por ejemplo, a un año. Políticas. Se entiende por políticas las orientaciones generales de carácter filosófico, doctrinal, axiológico y práctico, que guían las acciones hacia el logro de los propósitos establecidos. En otras palabras, las políticas suponen un modo de conducir las acciones para lograr las finalidades propuestas.

Presupuesto. Es el conjunto de recursos monetarios disponibles por la institución u organización, distribuidos por programas. Un presupuesto enlista el costo detallado de cada programa.

Prioridad. Es el hecho de otorgar una mayor cantidad de recursos para atender a la resolución de un problema o a la satisfacción de una necesidad, o asignando más importancia a un determinado sector y/ o territorio por su relación con los objetivos fijados en la planeación.

Procedimientos. Constituyen una serie de pasos secuenciales, o técnicas, que describen a detalle cómo se realizará una tarea particular. Típicamente, los procedimientos detallan las varias actividades que se deberán conducir con objeto de lograr el (los) objetivo (s) de un programa.

Procesos. Son los métodos, actividades y programas; es decir los "cómo" se usarán los insumos para producir los resultados.

Programa. Es un enunciado de las actividades o pasos necesarios para la realización de un (os) objetivo (s) de un plan.

Programación: establece una conexión entre las personas, el dinero y los suministros con actividades específicas, y la relación entre las actividades.

Pronóstico: es la estimación de un acontecimiento futuro que se obtiene proyectando datos del pasado que se combinan sistemáticamente, o sea que requieren técnicas estadísticas y de la ciencia administrativa.

Predicción: es la estimación de un acontecimiento futuro que se basa en consideraciones subjetivas, diferentes a los simples datos provenientes del pasado, las cuales no necesariamente deben combinarse de una manera predeterminada, es decir se basan en la habilidad, experiencia y buen juicio de las personas.

Conceptos relacionados con el Cumplimiento Correcto de las Obligaciones Fiscales

Acreedor tributario. Acreedor **tributario** es aquel a favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la Ley les asigne esa calidad expresamente.

Administración tributaria. Es la entidad facultada para la administración de los tributos señalados por ley. Son órganos de la Administración: la SUNAT, ADUANAS y los GOBIERNOS LOCALES.

Agentes de percepción. Son los sujetos designados por mandato legal, para recibir del deudor tributario el tributo a que éste se encuentra obligado, debiendo entregarlo al acreedor **tributario** dentro del plazo señalado por el dispositivo correspondiente.

Agentes de retención. Son las personas naturales o jurídicas, que por mandato legal deben retener el monto del tributo al sujeto legalmente obligado debiendo entregarlo a la Administración Tributaria dentro del plazo de ley.

Alícuota. Parte proporcional. Según la legislación tributaria peruana es el valor numérico porcentual que se aplica a la base imponible para determinar el monto del tributo, es decir la tasa del tributo.

Apelación. Acudimiento a algo o a alguien para obtener una pretensión o para modificar un estado de cosas. Exposición de queja o agravio contra una resolución o medida, a fin de conseguir su revocación o cambio.

Aplicación de la UIT. La Unidad Impositiva Tributaria (UIT) podrá ser utilizada para aplicar sanciones, determinar obligaciones contables, inscribirse en el registro de contribuyentes y otras obligaciones formales.

Base imponible. Valor numérico sobre el cual se aplica la alícuota (tasa) del tributo.

Beneficio tributario. Es cualquier sistema de fraccionamiento, aplazamiento o beneficio de regularización, sea éste de carácter general, especial o particular.

Cobranza coactiva. Es el procedimiento compulsivo determinado por autoridad competente para obtener el cobro de lo adeudado.

Código Tributario. Es el conjunto de normas que establecen el ordenamiento jurídico-tributario de un país o estado.

Condonación. Es el perdón, por mandato expreso de la Ley, mediante el cual se libera al deudor tributario del cumplimiento de la obligación de pago de la deuda tributaria. La deuda tributaria sólo podrá ser condonada por norma expresa con rango de Ley. Excepcionalmente

los Gobiernos Locales podrán condonar, con carácter general, el interés moratorio y las sanciones, respecto de los tributos que administren.

Consolidación. Es un medio de extinción de la obligación tributaria. La deuda tributaria se extinguirá por consolidación cuando el acreedor de la obligación tributaria se convierta en deudor de la misma como consecuencia de la transmisión de bienes o derechos que son objeto del tributo.

Contribuyente. Es aquel deudor tributario que realiza o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. Se define también como la persona Natural o Jurídica que tenga patrimonio, ejerza actividades económicas o haga uso de un derecho que conforme a ley genere la obligación tributaria. La persona que abona o satisface las contribuciones o impuestos del Estado, la Región o el Municipio. Quien contribuye, ayuda o coopera a cualquier finalidad.

Cronograma de pagos. Es aquel establecido por la SUNAT para efectuar el pago de los tributos, los mismos que se efectuarán dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores o cinco (5) días hábiles posteriores al día de vencimiento del plazo señalado para el pago. Asimismo, se podrá establecer cronogramas de pagos para las retenciones y percepciones.

Declaración de impuestos. Declaración jurada que formulan las personas naturales o jurídicas, sobre hechos imponibles que los afectan. Según la normatividad tributaria son sujetos obligados a la declaración:

Deducciones. Son los montos que se deducen o disminuyen del impuesto bruto para obtener el impuesto neto a pagar. Son otorgados mediante ley y tienen un valor determinado, muchas veces son porcentajes de valores y no montos fijos, concordante con el principio de uniformidad.

Deudor tributario. Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable.

Ejecutor coactivo. El funcionario responsable de la gestión de cobranza coactiva en la Administración Tributaria tiene inherente a sus funciones la de Ejecutor Coactivo. El Ejecutor Coactivo deberá ser Abogado con experiencia en tributación, quien actuará mediante Auxiliares Coactivos en el procedimiento de Cobranza Coactiva.

Ejercicio gravable. A los efectos de la Ley del Impuesto a la Renta, el Ejercicio Gravable comienza el 1 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre, debiendo coincidir en todos los casos el ejercicio comercial con el ejercicio gravable, sin excepción.

Elusión tributaria. Acción que permite reducir la base imponible mediante operaciones que no se encuentran expresamente prohibidas por disposiciones legales o administrativas. Medio que utiliza el deudor tributario para reducir la carga tributaria, sin transgredir la ley ni desnaturalizarla.

Evasión tributaria. Sustraerse al pago de un tributo que legalmente se adeuda. Toda acción u omisión dolosa, violatoria de las disposiciones tributarias, destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros. El Código Penal la tipifica como una modalidad de defraudación tributaria.

Fiscalización. Es la revisión, control y verificación que realiza la Administración Tributaria respecto de los tributos que administra, sin la necesidad que el contribuyente lo solicite, verificando de esta forma, el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Gastos deducibles. La gran mayoría de empresas están sujetas al pago de impuesto a la renta (IR). La palabra renta, tal como se usa en relación con el citado impuesto, significa utilidad. Esto es, impuesto sobre la renta que equivale a impuestos sobre utilidades, concretamente, sobre utilidades fiscales. La utilidad de una empresa, en términos generales, proviene de deducir a los ingresos obtenidos, los costos y gastos incurridos en un determinado período.

Hecho generador. Son las acciones que una vez se producen, hacen surgir la obligación de pagar Impuesto.

Hecho imponible. Hechos previstos en la ley de los cuales nacen obligaciones tributarias concretas. El Hecho Imponible es la expresión de una actividad económica, y a la vez una manifestación de capacidad contributiva en que se ubica la causa jurídica de los tributos. Viene a ser cualquier acto económico que es susceptible de ser gravado con impuesto o contribución.

Impuesto a la renta. Esta categoría fiscal directa comprende la imposición sobre los ingresos netos efectivos o presuntivos de las personas físicas, personas morales y de las empresas en la forma de dividendos, alquileres, regalías, sueldos, pensiones y otros ingresos.

Impuesto general a las ventas -IGV. Es aquel que grava las siguientes operaciones: **a)** La venta en el país de bienes muebles; **b)** La prestación o utilización de los servicios en el país; **c)** Los contratos de construcción; **d)** La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos; **e)** La importación de bienes.

Inafecto. No obligado. Una persona está inafecta a alguna obligación tributaria cuando las normas correspondientes no la consideran sujeto pasivo del tributo.

Insolvencia. Situación jurídica de una persona que, en razón del estado de su patrimonio, no puede pagar sus deudas. Imposibilidad de cumplimiento de una obligación por falta de medios económicos. Incapacidad para pagar una deuda.

Interés moratorio. El monto del tributo no pagado dentro de los plazos indicados por ley, devengará un interés equivalente a la Tasa de Interés Moratorio (TIM), la cual no podrá exceder del veinte por ciento (20%) por encima del promedio mensual de la tasa activa del mercado promedio mensual en moneda nacional del mercado (TAMN) que publique la Superintendencia de Banca y Seguros el último día hábil del mes anterior.

Pago. Es la forma común de extinción de la obligación tributaria.

Pago de impuestos. Cantidad de dinero que redimen al gobierno por concepto de cargas tributarias los contribuyentes y causantes de los mismos.

Pago indebido. Aquel que se efectuó por error de hecho o de derecho.

Paraíso tributario. En su forma más simple, es un país con impuestos bajos lo cual permite la llegada de extranjeros, ya sea para residir en él, o con mayor frecuencia, para establecer estructuras corporadas de trust u otras que lo pongan en condiciones de reducir sus cuentas tributarias en su país de origen.

Programa de declaración telemática - PDT La Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT) ha desarrollado el Programa de Declaración Telemática - PDT que tiene como objetivo principal facilitar la comunicación con los contribuyentes a través del uso de la tecnología informática.

Sanción tributaria. Es el castigo aplicado a los contribuyentes que cometen infracciones tributarias. La sanción tributaria se extingue por los siguientes medios: - Pago, compensación, condonación, consolidación, prescripción, resolución de la Administración Tributaria sobre las deudas de cobranza dudosa o de su recuperación onerosa, que consta en las respectivas Resoluciones de Determinación, Resoluciones de Multa u Órdenes de Pago.

Sistema de Operaciones en Línea (SISTEMA SOL). Es el Sistema Informático disponible en INTERNET, que permite que se realicen operaciones en forma telemática, entre el usuario y la SUNAT. Entre las operaciones que se pueden efectuar a través del referido sistema figuran la presentación de las Declaraciones Determinativas y la canalización de pagos de Tributos.

Sistema de Pago Fácil. Es el sistema, anteriormente denominado Transferencia Electrónica de Fondos (TEF), a través del cual los deudores tributarios declararán y pagarán sus Obligaciones Tributarias, prescindiendo del uso de los Formularios Preimpresos para ello. Adicionalmente a través de este Sistema se podrán presentar las comunicaciones o solicitudes que la SUNAT señale conveniente. El Sistema de Pago Fácil no será de aplicación para el pago de la Deuda Aduanera.

Sistema tributario nacional. En mérito a facultades delegadas, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Legislativo No. 771 dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir desde 1994, con los siguientes objetivos: Incrementar la recaudación; Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad; Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades. El Código Tributario constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos.

SUNAT. La SUNAT es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, creada por Ley No. 24829, y conforme a su Ley General aprobada por Decreto Legislativo N°.501. Está dotada de personería jurídica de Derecho Público, patrimonio propio y autonomía administrativa, funcional, técnica y financiera. La SUNAT tiene por finalidad administrar y aplicar los procesos de recaudación y fiscalización de los tributos internos, así como proponer y participar en la reglamentación de las normas tributarias.

Tasa. Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

Tasa de interés moratorio (TIM). Tasa de interés que se aplica a los tributos cuyo pago se realiza fuera del plazo establecido y que el contribuyente está obligado a pagar.